

MANUAL DE RECURSOS PARA EL QUINTO INFORME NACIONAL (PRIMERA EDICIÓN)

A. Introducción

Este manual de referencia ha sido preparado para prestar asistencia a las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en la preparación de sus quintos informes nacionales, según lo indicado en la Decisión X/10 de la COP y de conformidad con el artículo 26 del Convenio. **Este manual de referencia no sustituye a las directrices para el quinto informe nacional. La función de este manual es solamente complementaria y auxiliar. Se recomienda por lo tanto encarecidamente que las Partes hagan uso de las directrices junto con este manual para adquirir una idea más clara de la información que pudiera ser incluida en el quinto informe nacional y donde y cuando y como reunir información pertinente.**

Puesto que las directrices para el quinto informe nacional están organizadas en torno a varias preguntas generales, con varias notas importantes de orientación, el objetivo de este manual es el de proporcionar anotaciones minuciosas para las directrices, en particular respecto a la escala de notificación (contenido sugerido o información por incluir en cada parte y apéndice así como en el resumen ejecutivo), y algunas tablas, gráficos e indicadores que los países pudieran utilizar para sus análisis. De modo análogo al manual preparado para el cuarto informe nacional, se proporcionan además textos de referencia pertinentes y enlaces con la web que las Partes pudieran utilizar al mismo tiempo que preparan cada una de las partes del informe. Este manual se construye también en base al manual de referencia para la preparación del cuarto informe nacional e incorpora parte de su contenido en el mismo.

Este manual empieza con las sugerencias para el proceso preparatorio de la presentación de informes nacionales. Se espera que estas sugerencias ofrecerán a las Partes una oportunidad para pensar acerca del proceso que deberían seguir para asegurar la participación de los interesados directos y que el informe final se haga eco de forma completa de la situación nacional. Por lo tanto, en el manual se sigue la misma estructura de las directrices. Las directrices recomiendan que las Partes preparen el resumen ejecutivo después de que hayan completado las tres partes principales. Este manual consta de tres anexos. El Anexo I introduce brevemente procedimientos para que los países admisibles obtengan financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial para la preparación del quinto informe nacional. El Anexo II consta de un conjunto indicativo de indicadores que pudieran ser utilizados para medir el progreso hacia las metas de Aichi de 2020. El Anexo III proporciona enlaces con la web en los que los países pudieran encontrar un conjunto de indicadores para medir el progreso hacia las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

También es importante señalar que las sugerencias en este manual son de carácter general y pudiera ser que no sean universalmente aplicables, considerando las diferentes circunstancias nacionales. Por consiguiente, es aconsejable que las Partes hagan uso de las sugerencias y de los textos proporcionados en este manual según lo juzguen apropiado. La Secretaría acoge también con beneplácito la retroinformación de Partes sobre la utilidad de este manual y cualesquiera sugerencias para su mejora en el futuro, que serán consideradas en el desarrollo de otros textos de apoyo e instrumentos y para la mejora de los futuros ciclos de presentación de informes.

B. Sugerencias para el proceso preparatorio

Inicio y diseño del proceso

Se insta a los países a iniciar el proceso de preparación del informe tan pronto como sea posible para asegurar su presentación antes de la fecha límite establecida por la COP-10 (**31 de marzo de 2014**). La experiencia de muchos países que han presentado puntualmente sus informes nacionales demuestra que cuanto antes se inicie el proceso más pronto estará preparado el informe para su presentación. Por lo tanto se recomienda encarecidamente que los países inicien el proceso inmediatamente después de recibir las directrices completadas para el quinto informe nacional (disponible en la página web del CDB cuya dirección es <http://www.cbd.int/reports/guidelines/>).

Una vez más las directrices para el quinto informe nacional destacan la importancia de la intervención continua de los interesados directos en el proceso preparatorio para asegurar que el informe nacional se hace eco plenamente de la situación nacional. Lo que es más importante, la intervención de los interesados directos en este proceso hará que se sientan más propietarios del informe y movilizará y/o mejorará su participación en la aplicación del Convenio a diversos niveles. El enfoque de contratar a un consultor para que redacte todo el informe no se recomienda aunque los países pudieran contratar a un consultor que recopile la información básica o los datos para consultar a interesados directos pertinentes.

El proceso preparatorio debería estar bien planificado antes de que empiece de hecho la redacción del informe. El proceso variará según el país de que se trate, considerando que los distintos países tienen arreglos y mecanismos institucionales diferentes para la intervención de los interesados directos. Entre las preguntas que pudiera ser necesario considerar en el diseño del proceso se incluyen las siguientes:

- ¿Existe un mecanismo activo de múltiples interesados directos que coordine la aplicación del Convenio, incluidas la supervisión y presentación de informes? De ser así, ¿cuáles son las estructuras vigentes, los procedimientos de operación y el calendario de las reuniones?
- ¿Existe algún foro para el diálogo y consulta de los diversos interesados directos? ¿Cuáles son los niveles de familiaridad y de buenas relaciones mutuas?
- ¿Cuáles son las tradiciones y prácticas culturales nacionales respecto a las reuniones, divulgación de información y fomento del diálogo?
- ¿La convocatoria de reuniones de personas interesadas está influenciada por la extensión del país y las logísticas implicadas?
- ¿Puede actuarse con efectividad por conducto de la infraestructura de telecomunicaciones (correo electrónico, teléfono, conferencias en video)?
¿Cuál es el nivel de los recursos disponibles para telecomunicaciones?
- ¿Cuál es el nivel de acceso a la información pertinente?
- ¿Cuáles son los idiomas nacionales? ¿Es necesario traducir algunos materiales?

Estas preguntas son solamente una ilustración de los tipos de cuestiones que las Partes pudieran considerar puesto que cada país tendrá que evaluar la forma óptima de llevar a cabo el proceso de presentación de informes de conformidad con sus propias circunstancias y recursos. No obstante, algunas recomendaciones de índole general serán de ayuda para el enfoque de la preparación del informe sean cuales fueren las circunstancias concretas nacionales.

Establecimiento de órganos de coordinación y de trabajo o asignación de funciones a los órganos existentes

Una vez recibidas las directrices completas de la Secretaría, el Punto focal nacional debería decidir quién asumirá la responsabilidad general de coordinar la preparación del informe nacional y su presentación. En algunos países esto puede recaer en el mismo Punto focal nacional; en otros casos pudiera encomendarse la labor a otra persona u organismo. En todo caso, se recomienda que el Punto focal nacional vigile o supervise el proceso para garantizar que el informe no solamente se hace eco de la labor de unos pocos expertos u organismos.

En principio, los países pudieran hacer uso de órganos existentes con la mayor amplitud posible y cubrir cualesquiera lagunas con otros arreglos especiales según sea preciso. De ser necesario, los países pudieran establecer un comité directivo o de coordinación o un grupo en los que estén implicados representantes de otros organismos y sectores, de preferencia con el conocimiento previo del Convenio y del proceso de presentación de informes. Es importante que este comité directivo o de coordinación no esté meramente constituido por miembros de un solo organismo o departamento gubernamental. Con la mayor amplitud posible en el Comité directivo deberían estar representados todos los sectores pertinentes. La selección de estos sectores dependerá de las circunstancias nacionales pero pudieran estar constituidos por órganos de investigación y académicos, órganos pertinentes del sector privado organizaciones de comunidades indígenas y locales, ministerios, órganos en representación de los sectores agrícola, de bosques, de pesca, turismo u otros órganos de gestión del medio ambiente, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de mujeres, órganos y organismos encargados del desarrollo sostenible y erradicación de la pobreza entre otros. Los esfuerzos deberían también estar dirigidos a la intervención de aquellos sectores cuyas actividades repercuten directa o indirectamente en la diversidad biológica. Estos pueden estar constituidos por los sectores de planificación, finanzas, transporte, energía, construcción, salud o sectores educativos así como por muchos otros. Una vez más, la lista es posiblemente interminable y será diferente según el país.

Considerando que muchos países están actualizando sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en consonancia con el Plan estratégico para la diversidad biológica (2011-2020), y que habitualmente es necesario establecer un comité directivo y grupos técnicos así como diversos interesados directos que hayan sido identificados para este proceso, los países no es necesario que inventen de nuevo la rueda y pudieran continuar aplicando mecanismos u órganos existentes ajustando el proceso según sea necesario para preparar el quinto informe nacional.

La primera tarea del Comité directivo o de coordinación, una vez constituido, será la siguiente:

- Determinar las organizaciones pertinentes que estén implicadas en la redacción de cada parte del informe;

- considerar un calendario preliminar y el conjunto de hitos basándose en una estimación de las etapas sucesivas de preparación del informe, la metodología por adoptar (reuniones cara a cara, circulación de opiniones por correo electrónico, teléfono o conferencias video, etc.), recursos disponibles y fecha límite prevista para completar el informe;
- invitar a las organizaciones identificadas a participar proporcionándoles la información pertinente incluidas las directrices para la presentación de informe, textos auxiliares (incluido este manual), después de realizadas las traducciones necesarias y pedirles que examinen el calendario preliminar y el conjunto de hitos;
- convocar una primera reunión general o de consulta.

Al mismo tiempo que se establece un órgano coordinador, es importante establecer también grupos de trabajo técnicos que proporcionen asesoramiento técnico y de apoyo a la preparación del informe y emprendan la redacción y revisión de cada parte particular del informe. Los países pudieran también asignar la función a los órganos existentes que puedan proporcionar asesoramiento o apoyo técnicos necesarios. Los grupos de trabajo pueden ser establecidos según temas pertinentes relacionadas con el país o asignando la redacción de partes particulares y apéndices del informe a determinados grupos. Uno o varios miembros del Comité directivo o de coordinación deberían presidir o coordinar la labor de los distintos grupos de trabajo para asegurar que los grupos de trabajo completan su respectiva labor según el plan especificado por el órgano coordinador, y que hay un alto nivel de comunicación entre los órganos coordinadores y los grupos de trabajo. El coordinador de los grupos de trabajo debería asumir principalmente la labor de reunir todos los datos de entrada proporcionados por los miembros de los grupos de trabajo.

Determinar fuentes de información y de datos, incluido el uso de indicadores y del Mecanismo nacional de facilitación

Todas las fuentes apropiadas de información deberían tomarse en consideración al preparar el quinto informe nacional para cerciorarse de que representan plenamente la situación nacional. El comité directivo o cada grupo de trabajo establecido u órganos existentes a los que se les haya asignado tal función pudieran ayudar a determinar las fuentes de información necesarias para el quinto informe nacional. Las primeras fuentes de información pudieran ser los estudios o evaluaciones de la diversidad biológica del país, los exámenes de la aplicación del convenio y las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica para fines de planificación de la diversidad biológica, en particular exámenes o evaluaciones emprendidos para actualizar las Estrategia y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en consonancia con el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, así como evaluaciones de los servicios de los ecosistemas y de la diversidad biológica a diversos niveles e informes presentados a los convenios relacionados con la diversidad biológica y los convenios de Río. Tal información pudiera incluir datos impresos o electrónicos o incluso información de la que solamente se dispone de palabra (esta última sería particularmente pertinente a los conocimientos indígenas). La información pudiera estar en posesión de organismos gubernamentales, puntos focales nacionales de otros convenios, instituciones de investigación y científicas, organizaciones no gubernamentales o comunidades indígenas y locales. Es necesario instaurar acuerdos para que esta información esté disponible para el proceso de presentación de informes nacionales. Pudiera existir además una oportunidad de debatir la forma de mejorar la disponibilidad de información relacionada

con la diversidad biológica para este proceso así como para futuras presentaciones de informes y para cualquier otro fin que hubiera sido determinado (por ejemplo, presentación de informes en el marco de otros convenios y acuerdos). Además, en algunos países se han creado bases de datos nacionales sobre diversidad biológica; en otros se han vinculado las fuentes de información mediante el Mecanismo nacional de facilitación (el cual pudiera por sí mismo poseer bases de datos que proporcionan información útil para la presentación del informe). El Mecanismo nacional de facilitación puede ser utilizado como instrumento para reunir información, datos o insumos de diversos interesados directos pertinentes o para emprender consultas de varios interesados directos durante diferentes etapas de la preparación del informe.

Además de las fuentes de información disponibles a nivel nacional se proporciona también en este manual una lista de textos pertinentes e importantes y enlaces con la web donde los países pueden encontrar más información que ayude en la preparación del informe. Debe señalarse que los textos y enlaces con la web enumerados en este lugar NO son los únicos y se insta a los países a ganar acceso a sistemas de bases de datos regionales y mundiales pertinentes de información que puedan ofrecer datos útiles para partes pertinentes del informe.

Para ayudar al departamento gubernamental pertinente y a otros interesados directos a proporcionar información y datos necesarios para el informe, es aconsejable que el organismo principal u órgano coordinador prepare una plantilla de informe, indicando donde se requiere la información para cada parte y sección y envíe la plantilla a los interesados directos pertinentes para que incorporen sus respuestas. Otra opción consiste en que la plantilla esté disponible en el Mecanismo nacional de facilitación para que los diversos interesados directos puedan proporcionar sus respectivos aportes.

Es también importante asegurarse de la calidad de los datos o de la información utilizados en el informe. Al mismo tiempo que se insta a los países a utilizar datos informados e información actualizados al máximo, los países pudieran hacer uso de datos con información de antecedentes pertinentes a períodos de tiempo para analizar tendencias, amenazas y puesta en práctica. A falta de tales datos o información, los países pudieran hacer uso de opiniones de expertos y de evaluaciones cualitativas .

Siempre que sea posible, los países deberían tratar de utilizar indicadores desarrollados tanto a nivel mundial como nacional para los análisis en todo el informe. Esto es particularmente recomendado para evaluar el progreso hacia las metas de Aichi para la diversidad biológica 2020.

Recopilando borradores y dando los toques finales al informe mediante consultas con interesados directos

Una vez completados los borradores de todas las partes del informe, el Comité directivo debería recopilarlos en un primer proyecto completo. Éste debería seguidamente ser divulgado a todos los participantes y debería indicarse la fecha de entrega de opiniones. Dependiendo de las opiniones manifestadas, el Comité directivo tendrá que decidir si convoca una reunión nacional final para completar el informe o si se requieren nuevas rondas de consulta o revisión.

La tarea importante es cerciorarse de que todos los importantes interesados directos están de acuerdo en que el primer proyecto es un reflejo preciso de la situación nacional respecto a cada aspecto de aplicación del Convenio. El objetivo del proceso es generar un consenso real entre los interesados directos nacionales. Pueden emprenderse consultas de varios modos dependiendo de las circunstancias y mecanismos nacionales. Por ejemplo, puede disponerse de un proyecto de informe en el mecanismo nacional de facilitación para obtener otras observaciones de diversos interesados directos. Puede debatirse acerca de un proyecto de informe y pueden concretarse mediante talleres nacionales a los que asistan varios interesados directos o con análisis de colegas.

Presentación del informe y uso del informe

Es importante recordar que el informe nacional al CDB es un documento oficial presentado por el gobierno a un órgano intergubernamental y deberían cumplirse los procedimientos nacionales vigentes para tales presentaciones. No obstante, no existe ningún motivo vinculante de que un informe preparado por conducto de un proceso de interesados directos múltiples sea o no compatible con cualesquiera procedimientos nacionales establecidos bajo la responsabilidad del ministro de asuntos exteriores o de otra autoridad. Al mismo tiempo, y en consonancia con la recomendación de la COP, el informe completo debería ser ampliamente divulgado por el país. Si hubiera sido preparado del modo sugerido, una evaluación exhaustiva orientada hacia los resultados de la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como la incorporación de la diversidad biológica y el progreso hacia las metas de 2020 y las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio generarán mucho entusiasmo entre los interesados directos, investigadores, los medios de comunicación y el público en general.

La opción de los medios para tal divulgación es una decisión nacional, pero pudiera implicar ruedas de prensa, sesiones de aleccionamiento en el parlamento, difusión a “creadores de opinión”, a bibliotecas y establecimientos de formación y al público en general. Las Partes pudieran también lanzar informes nacionales sobre el Día Internacional de la Diversidad Biológica (22 de mayo) o en conexión con actividades de fomento del Decenio de las Naciones Unidas para la diversidad biológica, colocar el informe nacional en el Mecanismo de facilitación y publicar folletos destacando los logros y obstáculos en su aplicación. Ante todo, las disposiciones del Convenio se extienden a casi todos los aspectos de las actividades económicas y cuestiones de política pública. Además, la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica es pertinente a todos los sectores y a la totalidad de los ciudadanos. Todos han de ser dirigidos hacia el debate sobre los retos de cumplir con las metas del 2020. El informe puede demostrar ser una herramienta útil para dar la alerta a aquellos todavía no implicados en las cuestiones tratadas por el Convenio, haciendo hincapié en que no son cuestiones remotas a las que atiende un instrumento jurídico internacional, sino más bien son cuestiones extremadamente urgentes un día tras otro a las que se enfrenta el país.

C. Sugerencias para la preparación del quinto informe nacional

Parte I. Una actualización de la situación, tendencias y amenazas a la diversidad biológica y repercusiones para el bienestar humano

Sugerencias de carácter general

1. **Proporcione una actualización de la situación, tendencias, amenazas y repercusiones.** Esta parte del informe debería tener como objetivo describir/analizar los cambios ocurridos en la situación y tendencias de la diversidad biológica después del último informe nacional presentado. Este análisis debería ser presentado en el contexto de datos antecedentes y recientes presentados para que pueda obtenerse un cuadro completo de los cambios en el transcurso del tiempo, al mismo tiempo que se procura evitar una repetición prolongada de lo que ya ha sido proporcionado en los anteriores informes nacionales. Si los países no cuentan con actualizaciones que puedan proporcionar, deberían explicar los motivos (p.ej. no se dispone de datos adecuados durante el período de notificación ya que cinco años no es tiempo suficiente para que los cambios sean obvios).
2. **No recargue el informe con prolongadas evaluaciones.** En esta sección, se pide a las Partes que proporcionen una breve actualización o presenten una reseña sucinta de la situación y tendencias, y de las amenazas a la diversidad biológica en su país. A este respecto el objetivo no debería ser el de proporcionar una descripción larga y exhaustiva de la diversidad biológica en el país sino más bien evaluar la forma por la que está cambiando la situación de la diversidad biológica en el país. Las Partes pudieran hacer hincapié en las conclusiones importantes de evaluaciones de la diversidad biológica y proporcionar enlaces con la web a evaluaciones más minuciosas de haberlas. Las Partes pudieran también hacer uso de evaluaciones existentes a diversos niveles incluidos el regional y el mundial siempre que tales evaluaciones correspondan adecuadamente a su situación nacional.
3. **Utilice indicadores disponibles.** De estar disponibles, los indicadores nacionales y mundiales pudieran desempeñar una función esencial en el análisis de la situación, tendencias, amenazas y repercusiones. Se insta a las Partes a utilizar esos indicadores, así como aquellos elaborados a los niveles mundial y regional que se adapten a su situación nacional con los ajustes que fueran necesarios.
4. **Utilice la opinión de los expertos para el análisis de la situación y tendencias cuando no existan o apenas existan datos o información adecuados.** Las opiniones de expertos se basan en años de observación e investigación y pudieran ser utilizadas como referencia a este análisis. Esto es útil para planificar cuando apenas se disponga de datos o información o éstos no sean adecuados.
5. **Utilice monografías o relatos de éxitos para ilustrar el progreso alcanzado o los resultados obtenidos.** De ser posible, se insta a las Partes a analizar la forma por la que las medidas adoptadas (es decir, las medidas descritas en la Parte II) han dado como resultado modificaciones de la diversidad biológica. En las monografías deberían demostrarse disminuciones significativas en la pérdida de la diversidad biológica (o de un componente específico de la diversidad biológica) dentro de una escala definida, y un motivo claro de la forma por la que esto está vinculado a las medidas adoptadas. Tanto como sea posible, las monografías deberían hacer patentes los resultados obtenidos con información cuantitativa.

6. **Utilice herramientas que presentan o comunican efectivamente información en el informe.** Las Partes pudieran utilizar toda clase de herramientas, tales como tablas, cartas, gráficos, imágenes y cuadros que son efectivos para presentar o resumir la información que figura en esa Parte. Por ejemplo, las Partes pudieran utilizar imágenes o cartas para presentar un análisis sumario de la situación y tendencias de la diversidad biológica, basándose en indicadores nacionales disponibles y/o evaluaciones y juicio de expertos. Véanse a continuación algunos ejemplos de los cuartos informes nacionales.

Información que se sugiere incluir

7. Las Partes pudieran enfrentar esta parte con un breve análisis de los motivos por los que es tan importante la diversidad biológica, particularmente en su país por los aportes de la misma y de los servicios de los ecosistemas al bienestar humano y al desarrollo socioeconómico. Al hacerlo así, las Partes pudieran concentrarse en unos pocos componentes importantes de la diversidad biológica. Las Partes pudieran también explicar la importancia de los componentes de la diversidad biológica para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico analizando los valores económico, social, cultural, tecnológico, científico, educativo, de recreo, estético, de salud y otros de la diversidad biológica. Un foco particular pudiera también ser el de las funciones de la diversidad biológica de proporcionar bienes y servicios a las poblaciones humanas y el de mantener la integridad de los ecosistemas. De ser posible, se insta a las Partes a proporcionar estimaciones de los valores económicos en términos monetarios. Debe señalarse que las Partes no es necesario que se extiendan a todos los valores mencionados. Las Partes más bien pudieran presentar información pertinente de interés particular en el país o en la región en la que están situados esos componentes de la diversidad biológica. Los valores relacionados con la diversidad biológica y las experiencias de las comunidades indígenas y locales pudieran ser de interés particular a este respecto. Además debería señalarse que en este análisis deberían resumirse las evaluaciones vigentes realizadas a cualquier nivel.

8. Después de esto, las Partes pudieran destacar las modificaciones que hubieran ocurrido en cuanto a la situación y tendencias, y amenazas a la diversidad biológica después de la presentación del cuarto o último informe nacional. Las Partes pudieran cubrir todos los ecosistemas del país así como unas cuantas especies de importancia nacional pero debería señalarse que este análisis debería ser breve y abarcar las conclusiones principales de las evaluaciones existentes pertinentes o los resultados de programas de supervisión. En cuanto al análisis de tendencias, las Partes deberían describir cambios en la diversidad biológica o de otras tendencias en el transcurso del tiempo y de hacer uso de indicadores cuantitativos que estén disponibles. Las monografías, particularmente las medidas descritas en la Parte II, pudieran ser utilizadas para ilustrar los cambios de la diversidad biológica con un motivo claro proporcionado respecto a la forma por la que las medidas pertinentes han conducido a tales cambios. El análisis de amenazas pudiera extenderse tanto a los impulsores principales directos como a los indirectos ¹ de los cambios y relacionarlos con los sectores económicos pertinentes.

¹ Para la clasificación de los impulsores de cambio, las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio pudieran ofrecer orientación; véase el capítulo *¿Cuales son las actuales tendencias e impulsores de la pérdida de la diversidad biológica?* en la *Síntesis de la diversidad biológica* de la Evaluación del Milenio (véanse los textos de referencia y las fuentes de información enumerados en este lugar).

9. Al canalizar las repercusiones o impactos del declive de la diversidad biológica y del suministro de servicios de los ecosistemas, las Partes pudieran concentrarse en amenazas a la salud y al bienestar humanos particularmente a los medios de vida locales, al desarrollo sostenible, a la disminución de la pobreza y a la integridad de los ecosistemas considerando las repercusiones multidimensionales (sociales, económicas, culturales, ecológicas) del declive de la diversidad biológica. Debería prestarse atención a los bienes y servicios pertinentes y significativos de los ecosistemas.

10. Las Partes pudieran terminar esta parte con un breve análisis de posibles cambios de la diversidad biológica en el futuro en función de las causas subyacentes, presiones, impactos en la diversidad biológica y repercusiones para la salud del y el bienestar humanos, comparando lo que pudiera ocurrir en virtud de políticas de “igual que siempre” con las que pudieran ser el resultado de una mayor inversión en la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica y de los ecosistemas. Un análisis de tales escenarios pudiera tomar la forma de una narración de “¿Que sería si?”, o basada en modelos (si se dispusiera de tales modelos) e incluiría cualesquiera incertidumbres científicas descritas en el modelo. Para este análisis, las Partes pudieran seleccionar uno o dos de los componentes más importantes de la diversidad biológica en el país, particularmente allí donde se hubieran observado en el transcurso de los años cambios o tendencias negativos.

Posibles herramientas para uso de las Partes incluso tablas, imágenes e indicadores (ejemplos ² extraídos de los cuartos informes nacionales)

Imágenes para el análisis de la situación de la diversidad biológica

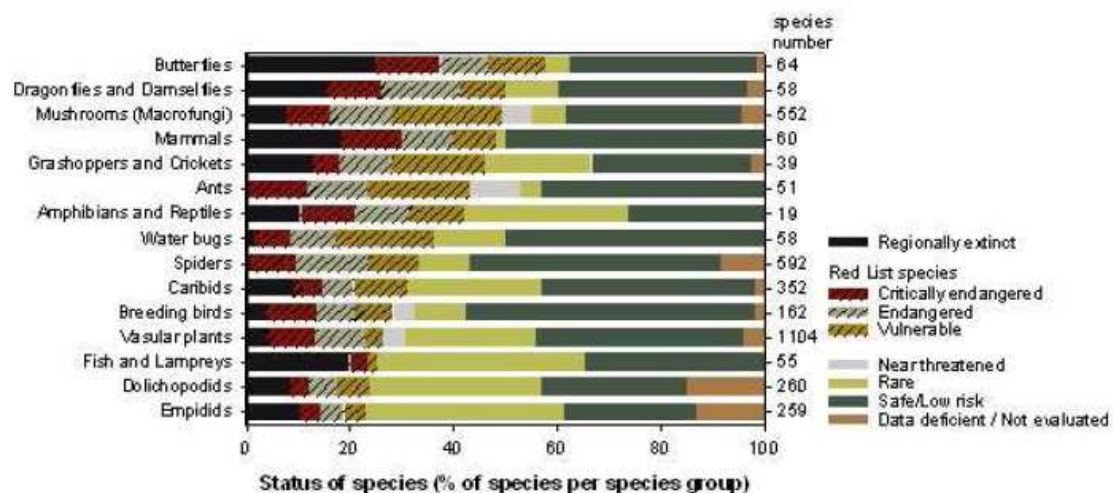


Figure 1. Species status in the Flemish Region in 2008 (Source: Research Institute for Nature and Forest, http://indicatoren.milieuinfo.be/indicatorenportal.cgi?lang=en&detail=657&id_structuur=71). (NR4 Belgium)

(En esta imagen se resume una evaluación de la Lista roja de la situación de algunos grupos taxonómicos en la región flamenca de Bélgica en 2008. Ilustra el número y el porcentaje de especies en diversas categorías de riesgos.)

² Estos ejemplos ilustran algunos de los distintos tipos de gráficos e imágenes que los países pudieran considerar para sus informes nacionales.

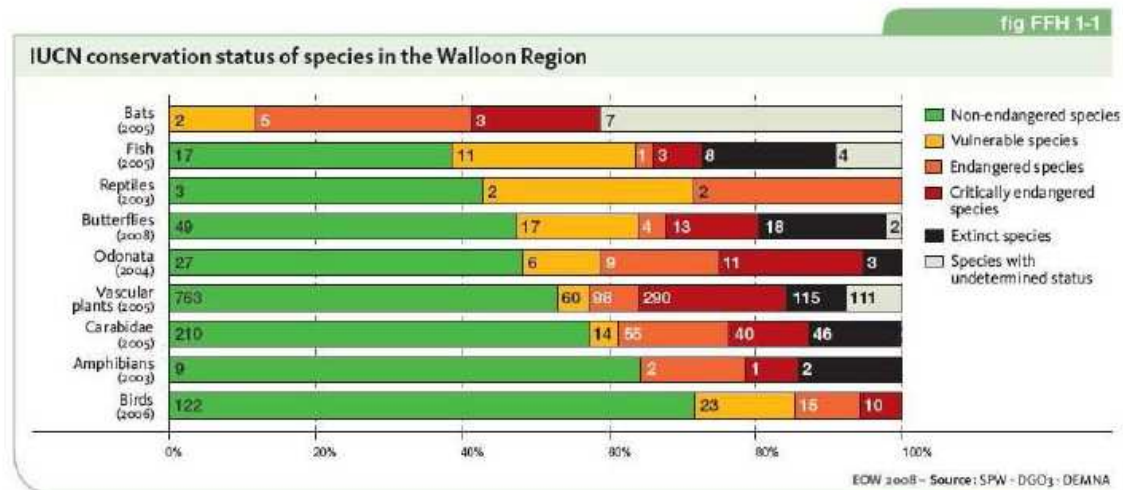


Figure 2. Species status in the Walloon Region in 2008 (Source: Département de l'Etude du Milieu naturel et agricole, <http://environnement.wallonie.be/eew/rapportProblematique.aspx?id=p105>). (NR4 Belgium)

(Esta imagen también resume claramente la situación de peligro y conservación de algunas especies en la región Valona de Bélgica en 2008.)

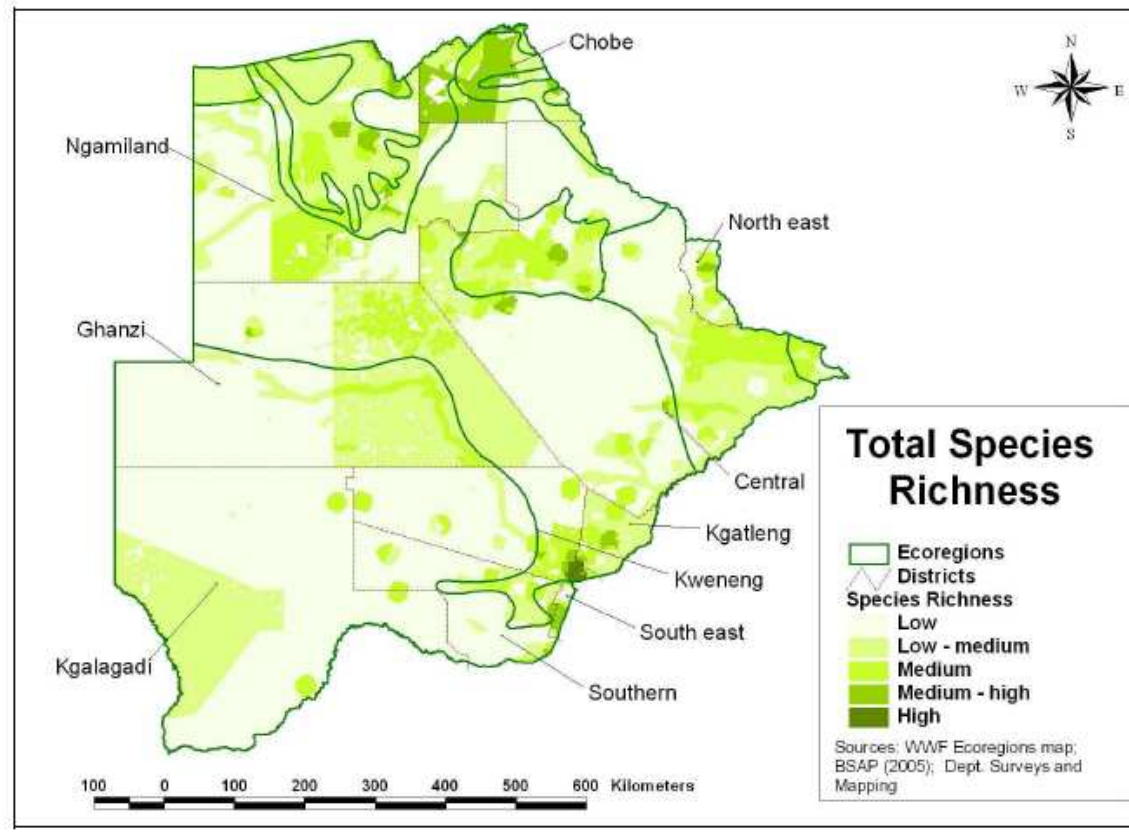


Figure 3. Map showing Species Richness Index in Botswana (BSAP 2005) (NR4 Botswana)

(Este mapa es una representación visual del Índice de riqueza de especies de Botswana. Los colores más oscuros en el mapa dibujan áreas de niveles más elevados de riqueza de especies. Mapas como estos pueden ayudar en las decisiones de planificación del uso de la tierra.)

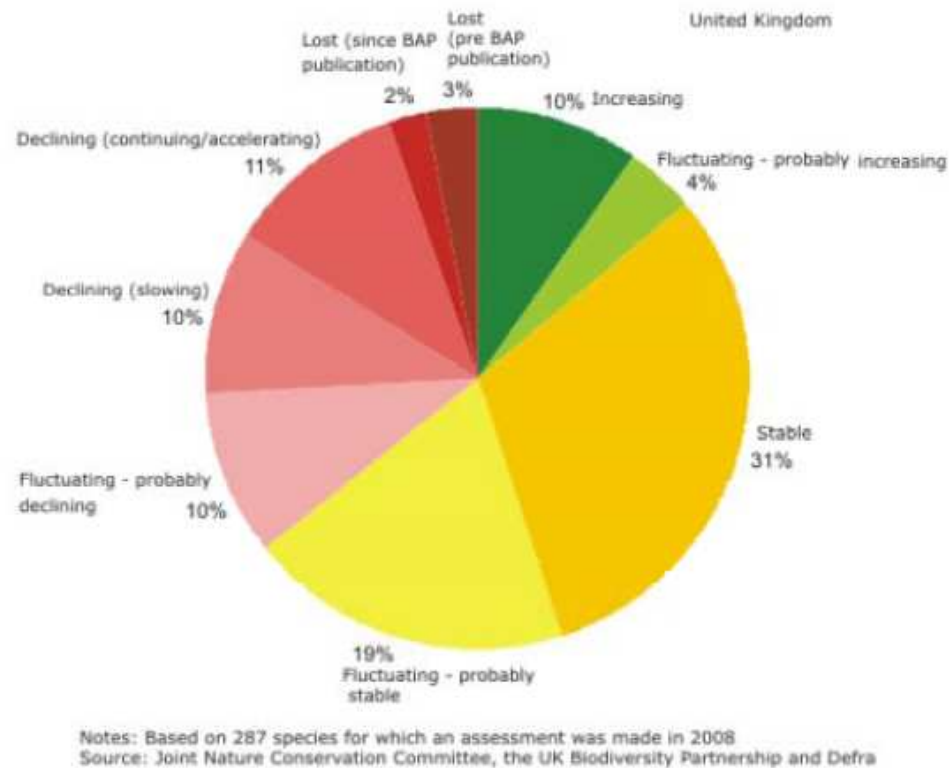
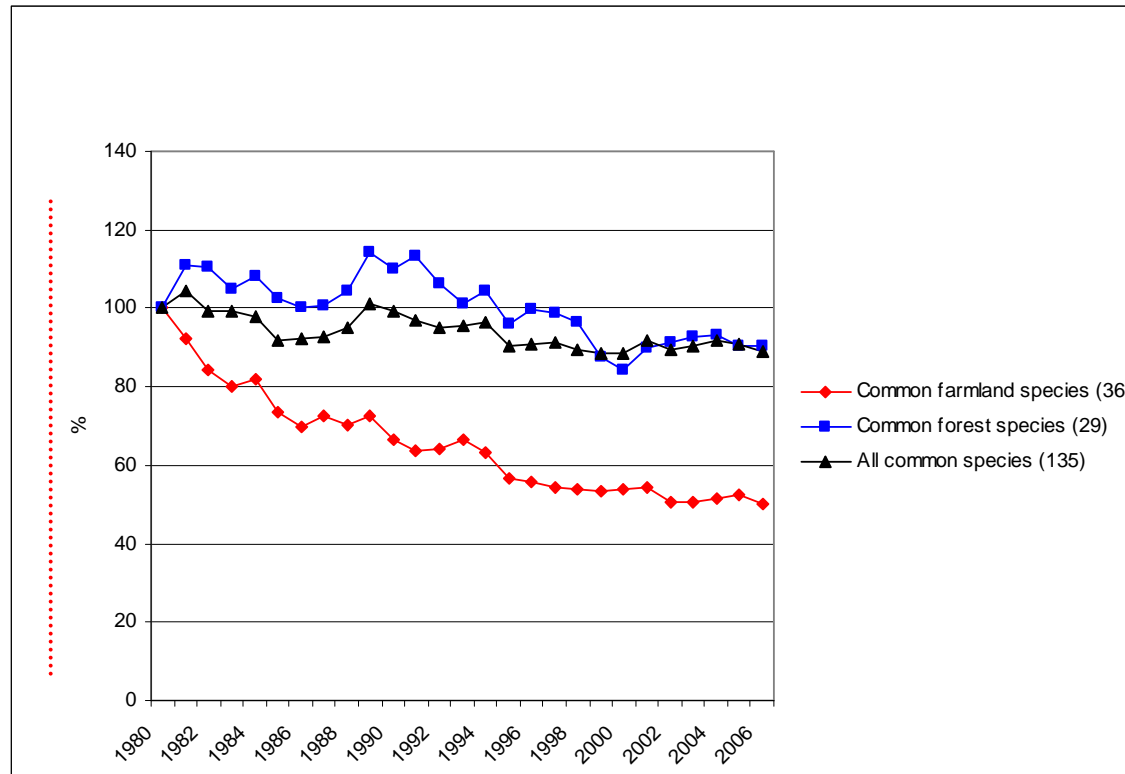


Figure 4. Status of UK Priority Species in 2008: <http://jncc.defra.gov.uk/page-4238> (NR4 United Kingdom)

(Esta imagen ilustra la situación de conservación de especies prioritarias en el Reino Unido en 2008 en función de una evaluación realizada en 2007. Las especies han sido clasificadas en varias categorías que muestran la forma por la que las especies están cambiando. Gráficos como este pueden ayudar a establecer la prioridad de medidas de conservación para aquellas especies que más lo necesitan)

Imágenes para el análisis de tendencias en la diversidad biológica



Graph 2: Common birds in Europe, population index (1980 = 100) (Source: EBCC/RSPB/BirdLife/Statistics Netherlands) (NR4 European Union)

(Esta imagen ilustra las tendencias en la población de especies comunes de aves en Europa siguiendo la pista de los cambios en el transcurso de un período de 26 años. Tales imágenes ayudan a poner en un contexto histórico las tendencias de cambio y la magnitud de los cambios que están siendo observados.)

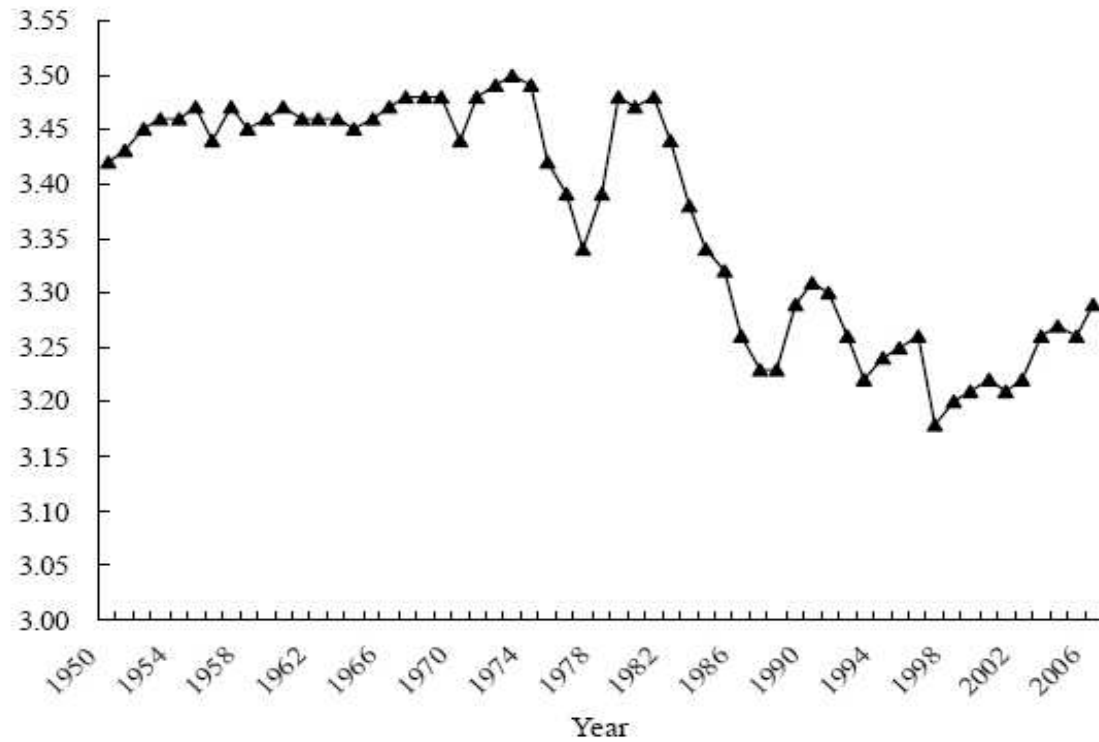


Figure 4-8. Change in China's Marine Trophic Index over the Years (from Xu et al. 2009)
(NR4 China)

(Esta imagen ilustra la tendencia en el Índice trófico marino de China entre 1950 y 2005. Gráficos como este ayudan a colocar en un contexto histórico las actuales tendencias así como a explicar los cambios que están siendo observados.)

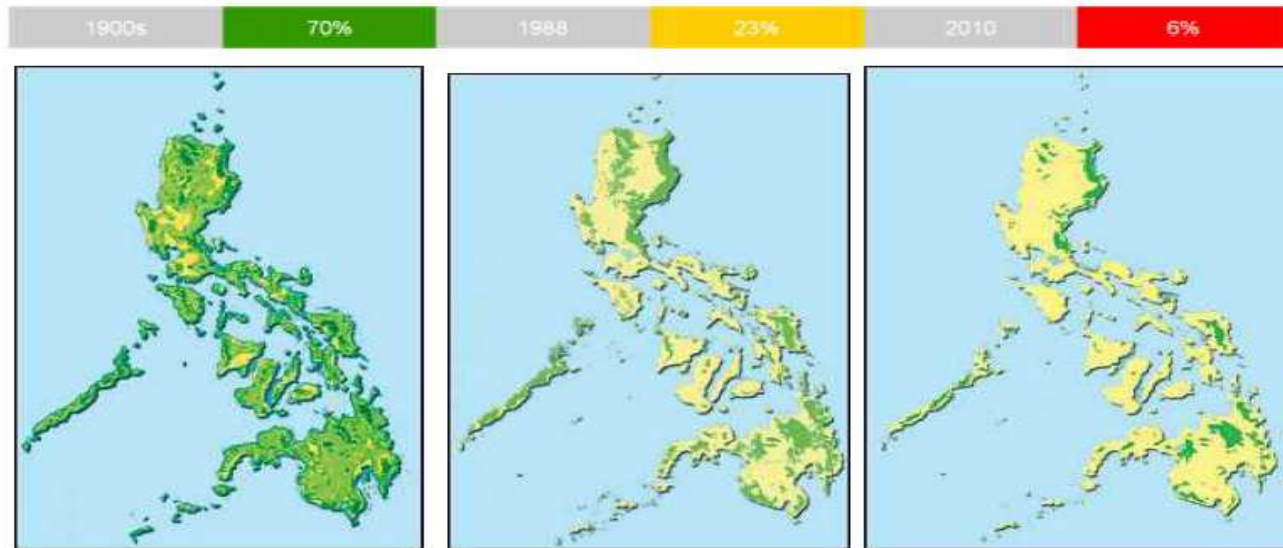


Figure 2. Forest loss in the 20th century. Source: Key Conservation Sites in the Philippines (Haribon and Birdlife International, 2001), citing ESSC booklet, “Decline of the Philippine Forest”.
(NR4 Philippines)

(Estos tres mapas ayudan a ilustrar los cambios en la cubierta de bosques en el transcurso del tiempo para los mapas de Filipinas. Tales mapas pueden ayudar a que las estadísticas sean más tangibles.)

Table 5: Population trends of some key mammal species

| Species | 1960s | 1982-1983 | 1995-1996 | 1999-2003 | 2004 – 2006 | Status in Uganda |
|----------------------|--------|-----------|-----------|-----------|-------------|--|
| Uganda kob | 70,000 | 40,000 | 30,000 | 44,000 | 34,461 | Population decreasing |
| Buffalo | 60,000 | 5,000 | 18,000 | 1,800 | 30,308 | Population increasing |
| Elephant | 30,000 | 2,000 | 1,900 | 2,400 | 4,322 | Population low, but slowly increasing |
| Hippopotamus | 26,000 | 13,000 | 4,500 | 5,300 | 7,542 | Population increasing slowly |
| Hartebeest | 25,000 | 18,000 | 2,600 | 3,400 | 4,439 | Population increasing slowly |
| Topi | 15,000 | 6,000 | 600 | 450 | 1,669 | Population increasing |
| Impala | 12,000 | 19,000 | 6,000 | 3,000 | 4,705 | Population low, but beginning to increase |
| Waterbuck | 10,000 | 8,000 | 3,500 | 6,000 | 6,493 | Population increasing |
| Burchell's zebra | 10,000 | 5,500 | 3,200 | 2,800 | 6,062 | Population increasing |
| Eland | 4,500 | 1,500 | 500 | 450 | 309 | Population low, may still be decreasing |
| Rothschild's giraffe | 2,500 | 350 | 250 | 240 | 259 | Population stable |
| Bright's gazelle | 1,800 | 1,400 | 100 | 50 | 0 | Very rare, precarious |
| Roan | 700 | 300 | 15 | 7 | 0 | Very rare, precarious |
| Oryx | 2,000 | 200 | 0 | 0 | 0 | Extinct in Uganda |
| Black rhino | 400 | 150 | 0 | 0 | 0 | Extinct in Uganda. |
| rhino | 300 | 20 | 0 | 0 | 8 | Originally extinct but 2 at UWEC and 6 in the sanctuary (Ziwa Rhino ranch) |
| Derby's eland | 300 | 0 | 0 | 0 | 0 | Extinct in Uganda |

Source: Uganda Wildlife Authority (2008)

(NR4 Uganda)

(Esta tabla ilustra los cambios de población de varias especies de Uganda. Proporcionando datos para períodos múltiples de tiempo, es posible comparar los actuales niveles de población con los del pasado así como determinar si la población de algunas especies aumenta o disminuye .)

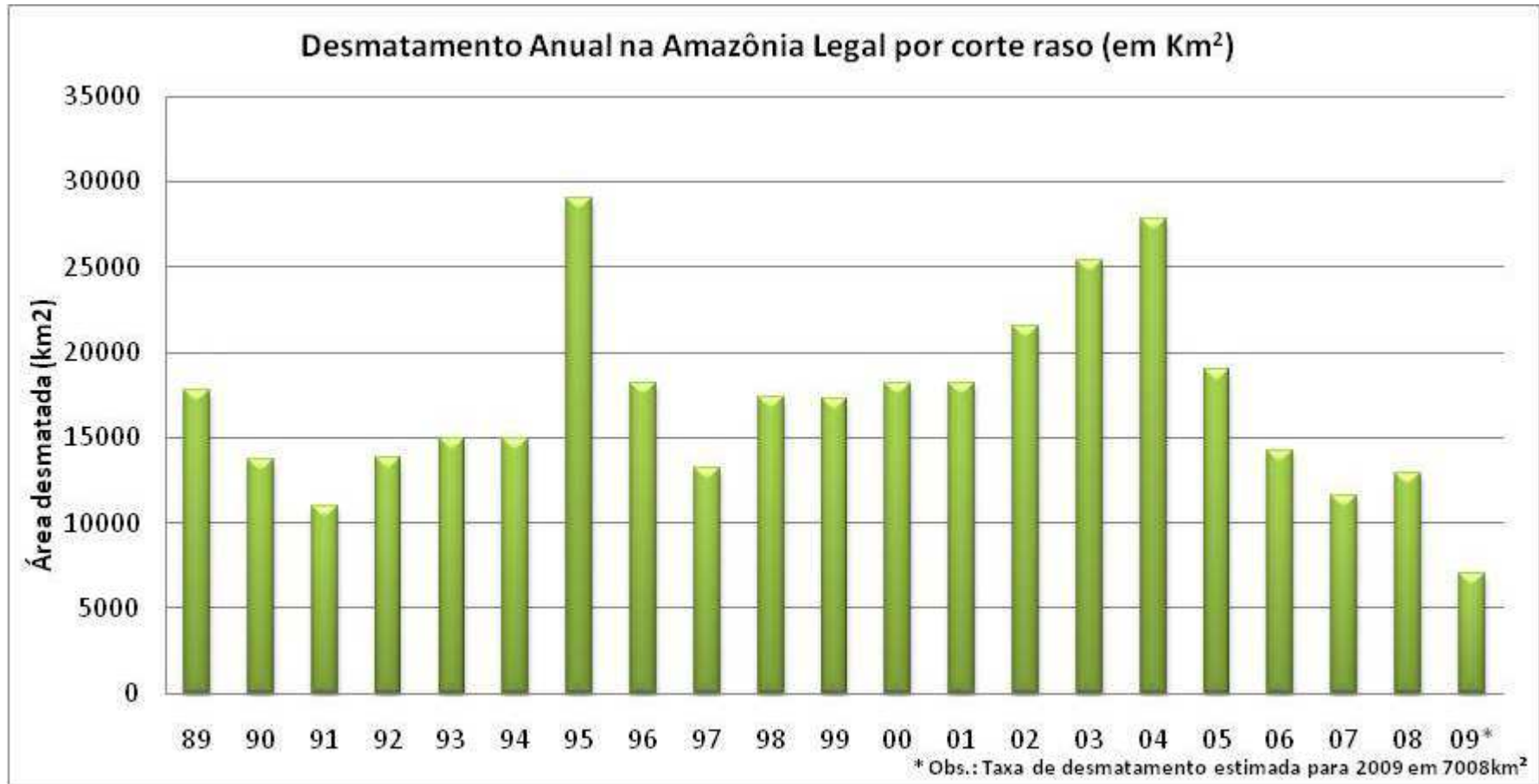


Figure I-10: Annual deforestation rate in Legal Amazon⁴⁸. Source: MMA, 201049.

(NR4 Brazil)

(Esta imagen ilustra las tendencias en la deforestación del Amazonas brasileño. Gráficos como este ayudan a ilustrar la forma por la que las presiones en la diversidad biológica pueden cambiar en el transcurso del tiempo.)

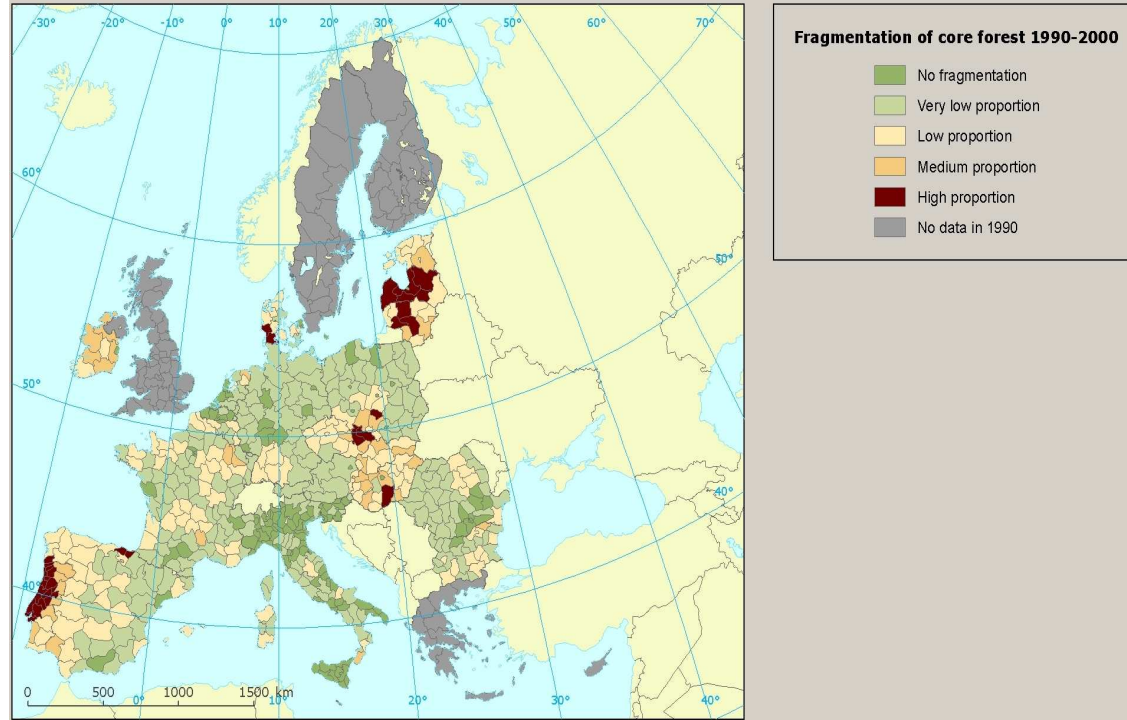
Tablas o Imágenes para análisis de tendencias

Tableau 4 : Les principales menaces sur les écosystèmes et leur diversité biologique

| ECOSYSTEMES | MENACES | | | | | |
|---|--|------------------------------------|---------|---|---|--------------------|
| | exploitation des ressources de la diversité biologique | pollution par les déchets ménagers | érosion | Prélèvement des matériaux de construction | méthodes traditionnelles d'exploitation | menaces naturelles |
| Mangroves | ↘ | ↑ | ↑ | ↘ | ↓ | ↘ |
| Herbiers | ↓ | ↓ | ↘ | ↓ | → | ↘ |
| Coraux et Côtes rocheuses | ↘ | ↘ | ↑ | ↘ | ↓ | → |
| Plages | → | → | ↑ | ↑ | ↘ | ↘ |
| îlots du Parc Marin de Mohéli | → | ↘ | ↑ | ↓ | ↘ | → |
| Lac Dzialandzé | ↘ | ↓ | ↑ | ↓ | ↓ | ↘ |
| Lac Dziani Boudouni | ↘ | ↓ | ↑ | ↓ | ↓ | ↘ |
| Lac salé | ↘ | ↓ | ↑ | ↓ | ↓ | ↘ |
| Lac Hatsongoma | ↘ | ↓ | ↑ | ↘ | ↓ | ↘ |
| Rivières | ↘ | ↓ | ↑ | ↓ | ↘ | ↑ |
| Forêt humide de la crête de Mohéli | ↑ | ↓ | → | ↑ | ↘ | → |
| Sommets forestiers à Anjouan du Mont N'tingui, Trindini et Moya | → | ↓ | ↘ | ↑ | ↘ | → |
| Forêt du Mont Mtsapéré à Mayotte | → | ↓ | ↘ | ↑ | ↘ | → |
| forêt de la Grille et du Karthala | → | ↓ | ↘ | ↑ | ↘ | → |

| Légende | |
|------------|------------------|
| 1 faible ↓ | 3 assez sévère → |
| 2 moyens ↘ | 4 sévère ↑ |

(NR4 Comoros) (Esta tabla representa una evaluación de amenazas emprendida por Comoros, utilizando el marco de Evaluación de los ecosistemas del milenio de sus tipos diferentes de ecosistemas. Identifica los principales impulsores del cambio de la diversidad biológica así como sus impactos. Estos tipos de evaluación pueden realizarse en base a la opinión de expertos en situaciones en las que no hay suficientes datos cuantitativos.)



Data source: European forest pattern map based on forest mask of CORINE Land Cover (year 2000 and 1990, 100 m spatial resolution, 25 ha minimum mapping unit; JRC 2008 / Estreguil and Mouton 2008). (NR4 European Union)

(Este mapa representa visualmente la fragmentación de los bosques en Europa en un periodo de 10 años (1990-2000). Mapas como este pueden ayudar a determinar áreas de importancia para la conservación.)

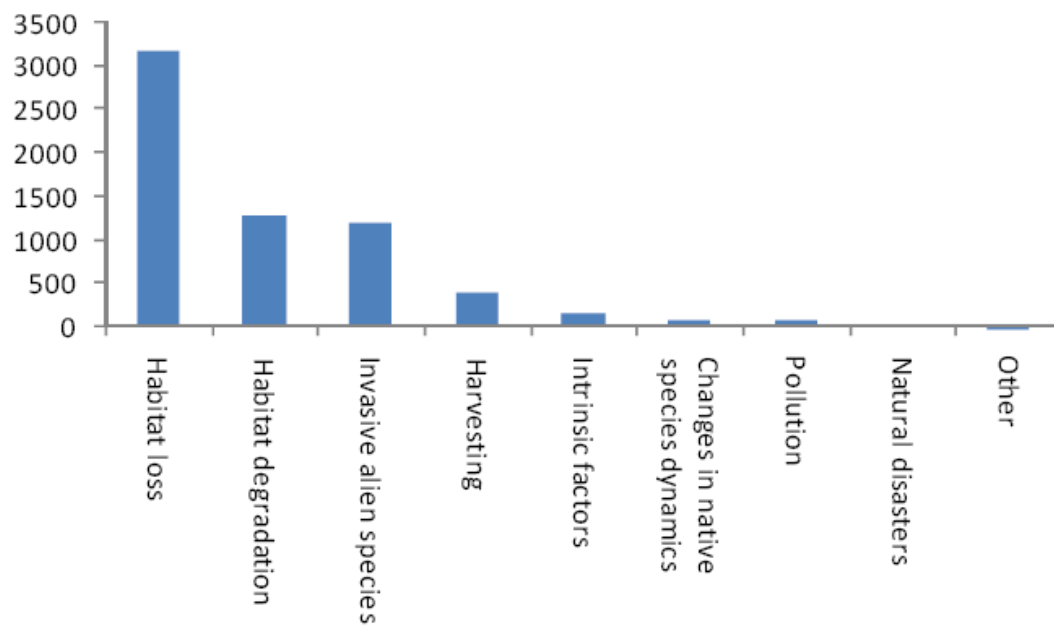


Figure 1-6: Threats affecting Red Data Listed plant species in South Africa (NR4 South Africa)

(Esta imagen identifica el número de especies de plantas de la Lista roja afectadas por grandes amenazas a la diversidad biológica en Sudáfrica. Gráficos como este pueden ayudar a ilustrar importantes causas directas de la pérdida de la diversidad biológica que pueden a su vez prestar apoyo a los procesos de adopción de decisiones.)

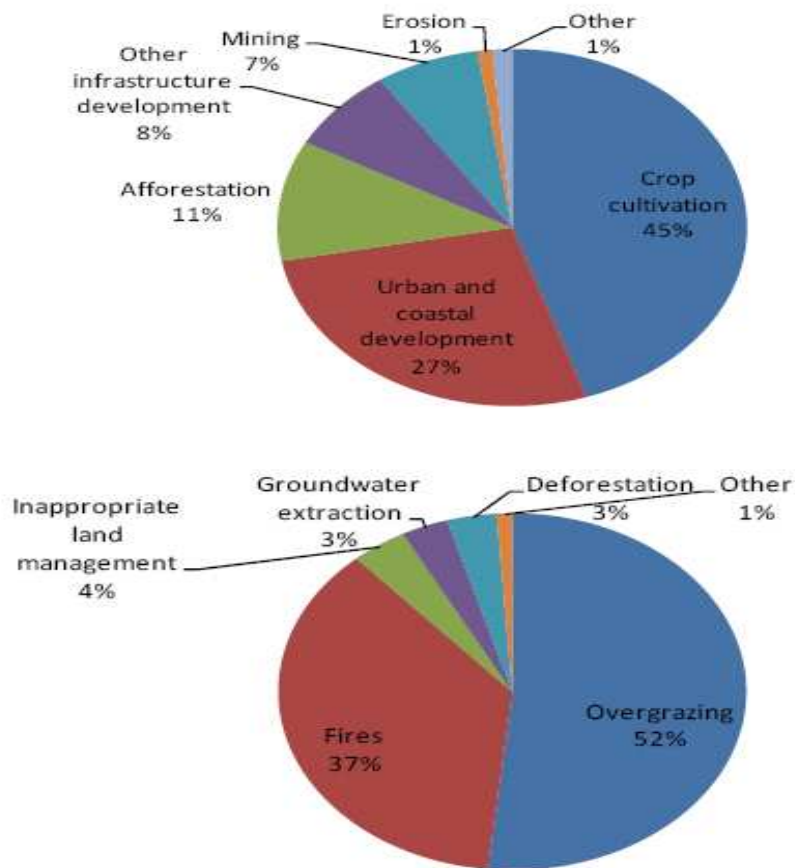
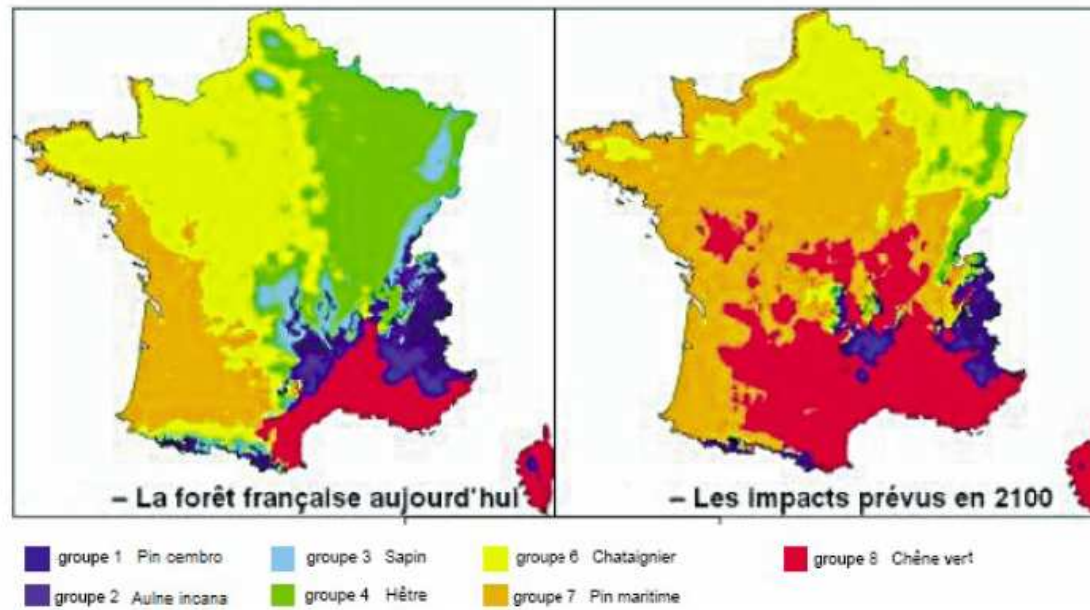


Figure 1-7: Underlying causes of (a) habitat loss and (b) habitat degradation affecting Red Data Listed plant species in South Africa (NR4 South Africa)

(Estas dos representaciones en forma de tarta presentan información sobre la pérdida de los hábitat (superior) y degradación de los hábitat (inferior) contribuyendo a que peligran algunas especies de plantas en Sudáfrica.)

Imágenes para análisis de escenarios



Source : Rapport B. Roman-Amat, 2007

Figure 16: impact du changement climatique sur la forêt française métropolitaine (NR4 France)

(Esta imagen ofrece un análisis de los impactos en el cambio climático en bosques de Francia en función de un escenario. Estos tipos de mapas ayudan a ilustrar los posibles efectos de una presión en la diversidad biológica que pudieran ocurrir en el futuro, por lo que pudieran ayudar a informar para decisiones de política.)

Textos de referencia y fuentes de información

Informes de evaluación y científicos

1. Biodiversity country study
2. National biodiversity strategy and action plan
3. National biodiversity assessments
4. Database of scientific assessments available at <https://www.cbd.int/assessments/>
5. Millennium Ecosystem Assessment: <http://www.millenniumassessment.org/en/index.aspx> in particular Millennium Ecosystem Assessment, 2005. *Ecosystems and Human Well-being: Biodiversity Synthesis*. World Resources Institute, Washington, DC.
6. Millennium Ecosystem Assessment – Sub-global Assessments: www.maweb.org/en/Multiscale.aspx
7. Global International Waters Assessment (GIWA): www.giwa.net
8. Freshwater assessments available at <http://www.unep.org/dewa/assessments/EcoSystems/water/index.asp>
9. Global Forest Resources Assessment of FAO (2005): <http://www.fao.org/forestry/fra2005/en/> and Forest Resources Assessment 2010 available at <http://www.fao.org/docrep/013/i1757e/i1757e.pdf>
10. 2011 State of the World's Forests by FAO available at <http://www.fao.org/docrep/013/i2000e/i2000e.pdf>; The State of the World's Forest (2003) at <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y7581E/Y7581E00.HTM#TopOfPage>. The State of the World's Forest Genetic Resources (2009) at <ftp://ftp.fao.org/docrep/fao/meeting/015/k4225e.pdf>
11. Land Degradation Assessment: <http://lada.virtualcentre.org/pagedisplay/display.asp>
12. Global Marine Assessments: A survey of global and regional assessments and related activities of the marine environment: www.unep-wcmc.org/resources/publications/UNEP_WCMC_bio_series/27/GlobalMarineAssessments-HR.pdf The accompanying database is available at: www.unep-wcmc.org/GRAMED/
13. Global Mountain Biodiversity Assessment available at <http://www.mountainbiodiversity.org/home.html>
14. Millennium Development Goal Reports: <http://www.un.org/millenniumgoals/reports.shtml>
15. Global Biodiversity Outlook: <http://www.biodiv.org/gbo3/default.shtml>
16. Global Environment Outlook (GEO): The latest comprehensive GEO report is *Global Environment Outlook 4* (2007) at <http://www.unep.org/geo/geo4/media/>, see also Vital GEO Graphics available at <http://www.grida.no/files/publications/vital-geo-graphics.pdf>. GEO Yearbook 2011: Emerging Issues in Our Global Environment at http://www.unep.org/yearbook/2011/pdfs/UNEP_YEARBOOK_Fullreport.pdf. GEO Year Book 2012 available at: <http://www.unep.org/yearbook/2012/>. For previous versions of GEO, UNEP Yearbooks and other publications from 2002 please see <http://www.unep.org/dewa/ProductsandServices/Publications2011/tabid/51370/Default.aspx>
17. The GEO for Latin America and Caribbean region available at http://www.unep.org/pdf/GEOLAC_3_ENGLISH.pdf
18. The Environment Outlook for the Arab Region available at <http://www.unep.org/dewa/westasia/eoar/>

19. Integrated assessments and scientific reports available at the webpage of the UNEP Division of Early Warning and Assessment: <http://www.unep.org/dewa/Assessments/tabid/6350/Default.aspx>
20. First Report of the Census of Marine of Life: <http://www.coml.org/pressreleases/census2010/PDF/Highlights-2010-Report-Low-Res.pdf>
21. “Plant at risk” (a study jointly undertaken by Royal Botanic Garden at Kew and IUCN) available at <http://www.kew.org/science-conservation/kew-biodiversity/plants-at-risk/plant-life-under-threat/index.htm>
22. State of the World’s Birds available at <http://www.biodiversityinfo.org/default.php?r=sowbhome>
23. The Living Planet Report 2010 by WWF International available at <http://assets.panda.org/downloads/lpr2010.pdf>
24. Biodiversity Scenarios-Projections of the 21st century of changes in biodiversity and associated ecosystem services (CBD technical series 50), available at http://www.diversitas-international.org/uploads/File/GBO3_Biodiversity_Futures.pdf
25. The Second Report of the State of the World on Plant Genetic Resources: <http://www.fao.org/docrep/013/i1500e/i1500e.pdf>
26. Blue Harvest: Inland Fisheries as Ecosystem Services by UNEP available at http://www.unep.org/pdf/Blue_Harvest.pdf
27. State of Biodiversity in Africa 2010 available at <http://www.unep.org/roa/docs/pdf/StateBiodiversity.pdf>
28. Dead Planet, Living Planet by UNEP available at http://www.unep.org/pdf/RRAccosystems_screen.pdf
29. “Latin America and the Caribbean: a biodiversity superpower” by UNDP available at: http://www.undp.org/latinamerica/biodiversity-superpower/English_Report.htm
30. “Economic values of the wetlands” by WWF International available at <http://assets.panda.org/downloads/wetlandsbrochurefinal.pdf>
31. “Africa Footprint Report” by WWF International available at http://assets.panda.org/downloads/aef_2007_final_4_lr.pdf
32. The report on the State of the Ocean by IUCN, available at http://cmsdata.iucn.org/downloads/ippo_workshop_report_june_2011.pdf
33. Integrated Global Assessment of Desertification, Land Degradation and Drought available at http://www.unccd.int/knowledge/docs/EDLDD%20zef_dp_150.pdf
34. The UK National Ecosystem Assessment and other papers available at <http://uknea.unep-wcmc.org/Resources/tabid/82/Default.aspx>
35. Canadian Biodiversity: ecosystem status and trends 2010 available at http://www.biodivcanada.ca/A519F000-8427-4F8C-9521-8A95AE287753/EN_CanadianBiodiversity_FULL.pdf
36. UK Climate Change Risk Assessment Report (including 11 sector reports), available at <http://www.defra.gov.uk/environment/climate/government/risk-assessment/#report>
37. UNEP-WCMC Datasets, Tools & Reports available at http://www.unep-wcmc.org/datasets-tools--reports_15.html
38. WWF Living Planet Report: http://wwf.panda.org/about_our_earth/all_publications/living_planet_report/

Páginas web útiles

39. UNEP Division of Early Warning and Assessments: <http://www.unep.org/dewa/>
40. 2010 Biodiversity Indicator Partnership: www.twentyten.net
41. The Global Biodiversity Information Facility: www.gbif.org

42. The Census of Marine Life: www.coml.org
43. The Ocean Biogeographic Information System: <http://www.iobis.org/>
44. Birdlife International: <http://www.birdlife.org/>
45. IUCN Red List of Threatened Species: www.iucnredlist.org
46. Group on Earth Observation and Biodiversity Observation Network: http://www.earthobservations.org/geobon_docs.shtml
47. The economics of ecosystems and biodiversity: <http://www.teebweb.org/>
48. Encyclopedia of Life: www.eol.org
49. Business and Biodiversity Guide A to Z: <http://www.biodiversitya-z.org/>
50. A-Z Areas of Biodiversity Importance: <http://www.biodiversitya-z.org/>
51. REFORGEN-FAO database on forest genetic resources available at <http://www.fao.org/forestry/fgr/64623/en/>
52. World Resources Institute: <http://www.wri.org/ecosystems>
53. Worldwatch Institute: <http://www.worldwatch.org/environment-society>
54. UNEP-World Conservation Monitoring Center: http://www.unep-wcmc.org/about-biodiversity_133.html
55. Biodiversity International: <http://www.biodiversityinternational.org/databases.html>
56. Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services: <http://www.ipbes.net/>
57. BISE-the Biodiversity Information System for Europe: <http://www.eea.europa.eu/themes/biodiversity/bise-2013-the-biodiversity-information>

Parte II. Estrategias y Planes de acción nacionales (NBSAP), su aplicación e incorporación de la diversidad biológica

Sugerencias de índole general

11. ***Las Partes deberían informar a este respecto sea cual fuere la situación de sus NBSAP.*** Si no se hubieran establecido las NBSAP, los países pudieran informar sobre la aplicación de otras estrategias y planes similares. Esta Parte cubre tanto la aplicación de las NBSAP como su incorporación, de forma que los países pudieran combinar la notificación de sus respectivas actividades para evitar una repetición innecesaria. Si no se dispone de abundante información sobre la aplicación de sus actualizadas NBSAP, las partes pudieran incluir información sobre la aplicación de las anteriores NBSAP.

12. ***Proporcione un análisis más que una descripción.*** Las partes deberían evitar la presentación de una lista de todas las medidas adoptadas para aplicar sus NBSAP e incorporar la diversidad biológica. Más bien, las Partes deberían presentar un análisis de la eficacia de las medidas que hubieran adoptado y proporcionar monografías o ejemplos siempre que sea posible.

Información que se propone incluir

13. Las Partes pudieran empezar esta Parte con una descripción de sus NBSAP actualizadas. Al hacerlo así, se insta a las Partes a concentrarse en objetivos, metas, medidas y prioridades clave señaladas en este lugar, en particular de las mensurables elaboradas en consonancia con el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Las Partes también han de preparar la forma por la que las NBSAP difieren de las antiguas, especialmente en términos de lo siguiente: i) como las medidas presentadas en este lugar sirven para el logro de las metas de Aichi para la diversidad biológica; ii) como contribuir al logro del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020; iii) como responderán a las amenazas a la diversidad biológica señaladas en la Parte I; iv) como responder a la orientación impartida mediante la decisión IX/8 de la COP (orientación de la COP sobre la preparación, aplicación, supervisión y revisión de las NBSAP); y v) particularmente como las NBSAP servirán para integrar los aspectos de la diversidad biológica a los planes, programas, políticas nacionales y a los sectores económicos y sociales y niveles del gobierno más amplios.

14. Los países pudieran seguidamente informar sobre las medidas adoptadas y los resultados logrados en la aplicación de las NBSAP después de que se hubiera preparado el cuarto o último informe nacional. En los casos en los que las NBSAP hubieran sido recientemente actualizadas y apenas se hubiera logrado algo en cuanto a su aplicación, la mayoría de las medidas y resultados notificados en este lugar pudieran estar relacionados con una versión previa de las NBSAP. Entre las medidas adoptadas pudieran incluirse (sin carácter exclusivo) legislación y políticas pertinentes elaboradas, el fortalecimiento de las capacidades institucional y de personal, la aplicación de programas y proyectos pertinentes y varias otras inversiones afines. Los países pudieran también describir brevemente (con los detalles que figuran en el apéndice III mediante el uso de una matriz) la forma por la que las medidas están relacionadas con los diversos programas de trabajo y cuestiones intersectoriales del Convenio, en particular las incluidas en el programa de trabajo plurianual del Convenio para después de 2010. Esta información será presentada a la COP-12 (más adelante) para someterla a una revisión a fondo. Al

analizar los resultados o impactos pudiera hacerse referencia a cambios en la situación y tendencias, y en las amenazas a la diversidad biológica cubiertas en la Parte I (con los motivos por los que estas medidas han conducido a tales cambios o están vinculadas a los mismos). Pudiera hacerse uso de casos pertinentes o relatos de éxito que hubieran surgido como consecuencia de las actividades de aplicación. Esta información es particularmente útil para destacar los resultados positivos y las lecciones aprendidas que hubieran sido generadas en la aplicación de las NBSAP y donde esté ausente una supervisión sistemática de la aplicación.

15. Se pide seguidamente a las Partes que evalúen con plenitud la aplicación de las NBSAP, particularmente la parte de las actividades previstas que haya sido aplicada y con qué amplitud esté relacionada con los objetivos y metas que hayan sido satisfechos. Las Partes también han de informar acerca de las actividades que no hayan sido ejecutadas y los objetivos o metas que no hayan sido alcanzados. En este último caso, se insta a las Partes a analizar los obstáculos que se opusieron a la aplicación .

16. Cuando se informa acerca de la incorporación de la diversidad biológica se espera que las Partes se concentren en describir lo siguiente: i) las inquietudes en materia de diversidad biológica que hayan sido consideradas y abordadas en los diversos sectores e integradas a importantes instrumentos sectoriales y de política intersectorial tales como las estrategias de desarrollo sostenible, las estrategias de mitigación de la pobreza y las estrategias de salud nacional, incluido un análisis de aquellos sectores a los que se haya integrado bien la diversidad biológica y los sectores a los que no se haya integrado; ii) la forma por la que la diversidad biológica está integrada a los procesos o mecanismos pertinentes de planificación; iii) medidas adoptadas y resultados logrados en cada sector para aplicar las medidas en materia de diversidad biológica señaladas en sus respectivas estrategias, políticas y programas; iv) herramientas utilizadas para la incorporación tales como el enfoque por ecosistemas, la evaluación del impacto ambiental y la evaluación ambiental estratégica así como la planificación espacial y de paisajes; v) como se han logrado las sinergias a nivel nacional para la aplicación de convenios pertinentes tales como CMNUCC, CNUCLD, CITES, Convención de Ramsar y CMS; y vi) como ha sido considerada la diversidad biológica en las diversas actividades de cooperación emprendidas a varios niveles, incluso los relacionados con la cooperación Sur-Sur. Los países pudieran utilizar monografías o relatos de éxito para ilustrar los resultados de la incorporación de la diversidad biológica.

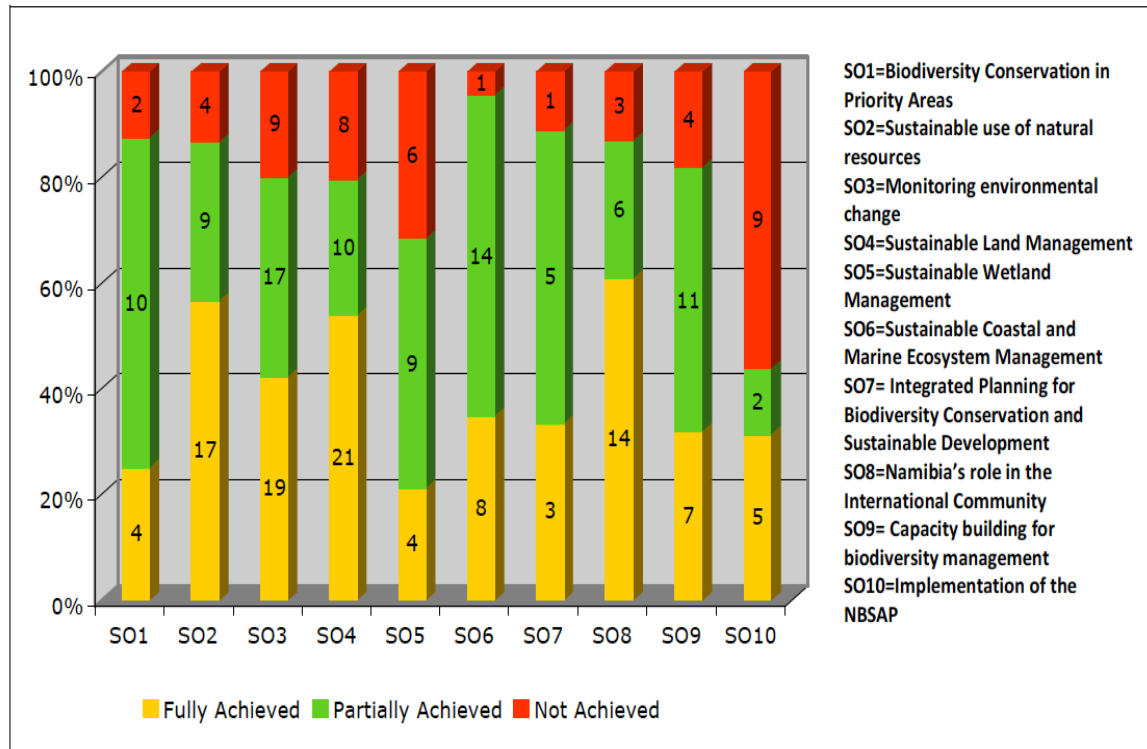
Ejemplos posibles de tablas, imágenes o matrices que pudieran ser utilizadas para resumir o analizar la aplicación de las NBSAP

Table 4: Progress in implementing the NBSAP Strategic Goals

| Goal 1: Ensure the Conservation of a full range of Zambia's natural ecosystem through a network of protected areas of viable size | | | | |
|--|--|--|---|--|
| <i>Objective</i> | <i>Outcome</i> | <i>Strategy</i> | <i>Activities</i> | <i>Progress</i> |
| 1. To assess the coverage of Zambia's ecosystems in the existing protected areas network in order to ensure the inclusion of all Zambia's major ecosystems | Report on the adequacy of the coverage of the existing protected areas network and identification of unprotected areas that need to be gazetted as protected areas | Carry out a gap analysis and up-date maps of all the remaining natural ecosystems of Zambia | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reviewing existing information on protected areas using remote sensing surveys 2. Acquiring satellite imagery and aerial photos and commissioning new aerial surveys 3. Conducting ground surveys and compiling new maps <ol style="list-style-type: none"> 2. Identifying gaps and overlaps | <p>Completed in all National Parks. Vegetation has been categorised into 9 classes</p> <p>The distribution of Vegetation Classes Map of Zambia produced.</p> <p>Maps indicating coverage of Vegetation in both protected and non protected areas have produced.</p> <p>Management Effectiveness Tracking Tool for PAs in Zambia developed.</p> |
| 2. To Modify the existing protected areas network to include representative areas of viable size of all major ecosystems | New areas for inclusion in the protected areas network identified and new protected areas gazetted | Assess the present status and trends of the country's biodiversity and re-orient the criteria for identifying representative areas to be gazetted as protected areas | Developing criteria for establishing new protected areas that clearly allows and defines levels of permissible use | Preparation of Criteria for identifying new protected areas for National Parks under the Reclassification and Effective Management of National Protected Areas System Project. |
| 3. Enhancing the effective participation of stakeholders in the management of the PA network. | Local and broad participation in the protection and management of the protected areas network in place | Involve all key stakeholders in the management and protection of the PAs through development of appropriate structures | <ol style="list-style-type: none"> 1. Reviewing existing models of participatory management systems. 2. Designing and implementing with communities, participatory management models/systems and the incentive schemes therein | <p>Public-Private-Partnership (PPP) Models developed and tested in two demonstration sites.</p> <p>Guidelines for Joint Forest Management (JFM) developed and piloted in 6 local forests.</p> |

(NR4 Zambia)

(Esta tabla es un resumen de la aplicación de las NBSAP, proporcionándose importantes actividades y mediciones del progreso en cada objetivo.)



Breakdown of NBSAP specific targets achieved as per strategic objective (SO).

(NR4 Namibia)

(Esta imagen proporciona un análisis cuantitativo de la aplicación de las NBSAP clasificando los diversos objetivos de las NBSAP del país en varias categorías de aplicación.)

Textos de referencia y enlaces con la web

Examen de la aplicación de las NBSAP

1. The Voluntary Guidelines for the Review of NBSAPs (annex to decision VIII/8): <https://www.cbd.int/decisions/?m=COP-08&id=11020&lg=0>
2. COP Guidance on Developing, Implementing, Monitoring and Reviewing NBSAPs (COP decision IX/8):
<https://www.cbd.int/nbsap/guidance.shtml>
3. UNEP-WCMC Framework for Assessing Implementation of the CBD: <http://www.unep-wcmc.org/cbd/assessment/index.html>
4. IUCN Guide to the Assessment of Biodiversity (2000): http://cmsdata.iucn.org/downloads/biodiversity_assessment_guide.pdf
5. CBD webpage for NBSAPs: <http://www.cbd.int/nbsap/>
6. UK Biodiversity Action Reporting System: <http://www.ukbap-reporting.org.uk/>; Guidance Note for 2008 Reporting:
<http://www.ukbap.org.uk/library/BRIG/2008GuidanceNoteFinal23April08.pdf>
7. A Biodiversity Outcomes Framework (Environment Canada): <http://www.biodivcanada.ca/default.asp?lang=En&n=F14D37B9-1>
8. Assessing NBSAPs by the Institute of Advanced Studies of the United Nations University:
http://www.ias.unu.edu/sub_page.aspx?catID=107&ddlID=807
9. Evaluation of the benefits of ecosystem services delivered by the UK Biodiversity Action Plan by DEFRA, UK, available at:
<http://archive.defra.gov.uk/temp/sffsd0702-economic-valuation-uk-bap.pdf>

Incorporación

1. The Ecosystem Approach Beginners' Guide and Advance User Guide: <http://www.cbd.int/ecosystem/sourcebook/beginner-guide.shtml> & <http://www.cbd.int/ecosystem/sourcebook/advanced-guide.shtml>
2. The Ecosystem Approach Sourcebook: <http://www.cbd.int/ecosystem/sourcebook/default.shtml>
3. The Guidelines for Biodiversity-inclusive EIA and SEA: <http://www.cbd.int/impact/guidelines.shtml>; also see CBD case studies on impact assessments at <http://www.cbd.int/impact/case-studies/>
4. A Brochure for Biodiversity-inclusive EIA and SEA: <http://www.cbd.int/doc/publications/imp-bio-eia-and-sea.pdf>
5. CBD Proposals for Design and Implementation of Incentive Measures: <http://www.cbd.int/incentives/tools.shtml>; also see CBD case studies on incentive measures at <http://www.cbd.int/incentives/case-studies.shtml>
6. CBD Options for the Application of Tools for Valuation of Biodiversity and Biodiversity Resources and Functions: <http://www.cbd.int/incentives/tools.shtml>
7. An Exploration of Tools and Methodologies for Valuation of Biodiversity and Biodiversity Resources and Functions, CBD Technical Series No. 28: <http://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-28.pdf>
8. CBD Training Modules on mainstreaming: <http://www.cbd.int/doc/training/nbsap/b3-train-mainstream-revised-en.pdf>
9. Tools, materials and presentations from regional and subregional capacity-development workshops on implementing national biodiversity strategies and action plans and mainstreaming of biodiversity available at <https://www.cbd.int/nbsap/workshops.shtml>
10. CBD webpage for biodiversity for development: <http://www.cbd.int/development/>
11. Issue-based Modules for Coherent Implementation of Biodiversity-related Conventions: <http://www.svs-unepibmdb.net/>
12. Summary Report of Biodiversity in European Development Cooperation Conference: <http://www.iisd.ca/download/pdf/sd/ymbvol126num1e.pdf>
Mainstreaming Biodiversity into National Development Plans (UNDP): Overview and Selected Tools: <http://www.cbd.int/doc/training/nbsap/train-present-2007-intro-mainstream-en.pdf>
13. Mainstreaming Biodiversity in Production Landscapes (GEF, 2005): <http://www.gefweb.org/Outreach/outreach-publications/documents/MainstreamingBiodiversity.pdf>
14. Mainstreaming Biodiversity into Business (FFI): <http://earthmind.net/eibb/docs/workshop-a-ffi-2004-mainstreaming-biodiversity.pdf> .
15. A Review of Biodiversity Conservation Performance Measures (Earthwatch Institute/Rio Tinto): [http://www.businessandbiodiversity.org/pdf/Biodiversity%20report%20\(2\).pdf](http://www.businessandbiodiversity.org/pdf/Biodiversity%20report%20(2).pdf)
16. IUCN/WWF Biodiversity Economics website: www.biodiversityeconomics.org
17. Integration of Biodiversity into National Environmental Assessment Procedures: www.unep.org/bpsp/HTML%20files/TS-EIA.html
18. WRI Mainstreaming Ecosystem Services Initiative: <http://www.wri.org/project/mainstreaming-ecosystem-services>
19. WRI Ecosystem Services: A guide for decision makers available at <http://www.wri.org/publication/ecosystem-services-a-guide-for-decision-makers>
20. Incorporating biodiversity into integrated assessments of trade policy in the agriculture sector: www.unep.ch/etb/areas/biodivAgriSector.php

21. UN Information Portal on Multilateral Environmental Agreements: <http://informea.org/>
22. Development Database on Aid Activities: <http://www.oecd.org/dataoecd/50/15/5037782.htm>
23. Biodiversity for Development by South African Ministry of Environment and Tourism available at:
http://www.environment.gov.za/biodiversity_for_development/biodiversity_development_report.pdf

Parte III. Progreso hacia las metas de Aichi para la diversidad biológica 2020 y aportes a las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Sugerencias de carácter general

17. **Proporcionar más bien un análisis o una evaluación que una descripción.** En las directrices se pide a las Partes que analicen la forma por la que las medidas adoptadas a nivel nacional para aplicar el Convenio contribuyen al progreso hacia las metas de Aichi de 2020 y hacia las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. No es necesario que las Partes repitan lo que ya se ha informado en las secciones anteriores de su informe nacional. Más bien las Partes deberían basarse en la información y resultados pertinentes y emprender un análisis adicional.

18. **Destacar metas nacionales, medidas adoptadas y resultados alcanzados.** Al evaluar el progreso hacia las metas de 2020, las Partes deberían proporcionar información sobre cualesquiera de las metas nacionales adoptadas, medidas tomadas para lograr esas metas y particularmente resultados alcanzados. Pudieran utilizarse para ilustrar los resultados o el progreso monografías o relatos de éxito (con criterios detallados para la selección de las monografías según se indica a continuación).

19. **Cubrir metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.** Debería señalarse que no se pide a las Partes que informen sobre la aplicación de todos los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio en este lugar, sino que presenten información sobre esas metas que sean pertinentes para la diversidad biológica. Se les pedirá a los países que se concentren en particular en la forma por la que la aplicación del Convenio y del Plan estratégico 2011-2020 han contribuido o están contribuyendo al logro de las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

20. **Utilizar los indicadores que estén disponibles y sean posibles.** Para que el análisis o la evaluación se basen más en criterios científicos se insta a los países a utilizar indicadores cuantitativos lo más posible para este análisis y evaluación. Pudieran utilizarse indicadores desarrollados a nivel mundial, regional y nacional. Si no se dispusiera de indicadores, se insta a los países a utilizar evaluaciones cualitativas en base a la opinión de los expertos. En el Anexo II y en el Anexo III, respectivamente figura un conjunto de indicadores para evaluar el progreso hacia las metas de Aichi para la diversidad biológica 2020 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Información que se propone incluir

21. Las Partes pudieran empezar destacando la amplitud con la que se hallan logrado los objetivos y metas estratégicos (metas que se hallan logrado plenamente, metas parcialmente alcanzadas y metas sin alcanzar). Respecto a aquellas metas que hayan sido plena o parcialmente alcanzadas, los países pudieran proporcionar algunos casos o relatos en apoyo de esas declaraciones. Es además importante destacar en esta parte la forma por la que las medidas adoptadas para lograr las metas de 2020 han contribuido o están contribuyendo a una mejora de la situación y tendencias de la diversidad biológica o a

mitigar las presiones que se ejercen en la diversidad biológica. Pudiera seguirse un proceso análogo para informar acerca del progreso hacia las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

22. Los países pudieran seguidamente utilizar una tabla o matiz (véanse ejemplos a continuación) para resumir el progreso hacia las metas de Aichi para la diversidad biológica, destacando las metas nacionales adoptadas, los resultados logrados, los indicadores utilizados y el progreso general. Un modo de demostrar el progreso pudiera ser utilizando un esquema sencillo de “luces de tráfico” o una representación visual análoga. Este tipo de análisis o de evaluación es muy importante puesto que permite a los países conocer lo que ya se ha hecho y lo que es necesario hacer en los próximos cinco años.

23. En conclusión, los países pudieran hacer hincapié en aquellas áreas en las que las medidas han sido eficaces y en las que se han logrado resultados exitosos, así como en las áreas en las que apenas se han adoptado medidas o no se haya adoptado ninguna. Es importante analizar el porqué del éxito logrado en algunas áreas y el porqué no ha sido posible en otras esferas. En este lugar deberían describirse los obstáculos para la puesta en práctica. También es importante señalar lo que es necesario hacer a diversos niveles para mejorar aún más la aplicación del Convenio, particularmente las medidas que es necesario adoptar en los próximos cinco años para alcanzar las metas de 2020. Esta sección de conclusiones proporciona una base importante para redactar el Resumen ejecutivo de todo el informe.

24. Según lo sugerido anteriormente, se insta a los países a proporcionar casos o ejemplos que ilustren el progreso alcanzado. Al presentar tales casos o ejemplos se recomienda que las Partes consideren los siguientes criterios.

Casos necesarios

Los casos deberían demostrar la amplitud de las medidas o respuestas adoptadas para lograr la misión del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, además de una o varias de sus metas de Aichi para la diversidad biológica, dentro de una determinada escala. El caso será de máxima utilidad si incluye experiencias y lecciones que sean ampliamente aplicables.

Información requerida

- Descripción completa de impactos o resultados logrados o previstos³ por comparación con la misión del Plan estratégico y una o varias de sus metas de Aichi para la diversidad biológica e indicadores asociados.
- Medidas adoptadas para el logro de los resultados o respuestas a amenazas o impulsores de cambio de la diversidad biológica.
- Medidas establecidas o previstas para que los resultados logrados sean sostenibles y se obtengan nuevos resultados.

³ Los países pudieran proporcionar “cambios posibles” previstos debido a algunas actividades o medidas para el logro de las metas de Aichi para la diversidad biológica, considerando que algunos resultados pudieran lograrse lentamente en el transcurso del tiempo.

- Conclusión y lecciones aprendidas, incluidos los factores que pudieran haber influido en los resultados o que sea probable que influyan en los resultados del futuro.





Crterios





- Resultados o impactos convincentes observados como consecuencia de medidas o respuestas adoptadas desde 2010
- En función de una medición clara de la diversidad biológica y de cualquier medición en consonancia con el conjunto de indicadores del CDB
- Obvio año básico
- Escala claramente definida (hábitat, bioma, país, eco-región)
- Estadísticamente significativo (disminución superior a fluctuaciones cíclicas)
- Sostenibilidad (más de un punto de datos, o argumentos convincentes de su sostenibilidad)

Ejemplo de tabla o matriz por utilizar

Progress Towards the 2010 Target

Key to indicator assessment of change over time:

-  = Improving
-  = little or no overall change
-  = Deteriorating
-  = insufficient or no comparable data

| PROTECTING THE COMPONENTS OF BIODIVERSITY | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|---|--|---|
| <i>Goal 1. Promote the conservation of the biological diversity of ecosystems, habitats and biomes</i> | | | | | | | |
| <i>Global targets</i> | <i>UK contribution to global target</i> | <i>Relevant UK indicator and associated measures</i> | | Assessment of change for each measure | | Summary of change | <i>Related UK and national targets</i> |
| | | | | Long term⁴ | Since 2000 | | |
| 1.1: At least 10% of each of the world's ecological regions effectively conserved. | Over 2.4 million hectares of land and freshwater have been designated as protected areas under national and international legislation, representing about 10 % of the land area of the UK. A further one million hectares of UK coastal seas have also been designated. These areas have been selected to cover habitats and species of | 6. Protected sites www.jncc.gov.uk/page-4241 | Area of protected sites |  1996 |  | The total area of land and sea protected in the UK has increased between 1996 and 2008 from 2.3 million to 3.5 million hectares - an increase of 48%. Since 2000 there has been a 12% increase | No relevant UK targets |
| | | | Condition of features on protected sites |  |  | Sites are designated with the aim of conserving specific biological or geomorphological features. The condition of these features is assessed on a rolling cycle | There are separate targets in each of the countries of the UK to achieve favourable or recovering |

⁴ El año más antiguo disponible se utiliza como año básico para la evaluación de cambio a largo plazo. En la tabla se muestra el año básico utilizado para cada medición. Cuando no se dispone de datos, o no son anteriores al año 1996, no se calcula la evaluación a largo plazo.

| | | | | | | | |
|---|---|--|-----|-----|--|---|---|
| | particular importance for the Atlantic biogeographic region. To ensure sites are representative of the entire region site selection is coordinated at a European level under the EU Habitats Directive. The UK is currently in the process of designating marine protected areas. | | | | | against agreed standards. The first set of biological feature assessments is used to compile the condition indicator. This shows that the percentage of features or area in favourable condition (or in unfavourable but recovering condition) is generally between 60 and 85 per cent, although it drops to 37 per cent for Special Areas of Conservation. | condition on 95 per cent of designated sites, either by area or by number of features. The date for achieving this target varies between countries. |
| 1.2: Areas of particular importance to biodiversity protected | | 4. Priority habitats www.jncc.gov.uk/page-4239 | ☹☹☹ | ⚠ | Priority Habitats are semi-natural habitats identified as priorities for conservation in the UK Biodiversity Action Plan. Based on a comparison of the earliest available and most recent assessment for each habitat, the number either 'stable' or 'increasing' in area has fallen from 21 to 20 (2.5 per cent of the known habitats). Despite this position of little or no overall change, 15 priority habitats (44 per cent) are still declining in extent. | In the UK, action plans and conservation targets have been agreed for 65 priority habitats. Targets are included for maintenance and restoration. | |
| | | 14. Habitat connectivity www.jncc.gov.uk/page-4249 | ☹☹☹ | ☹☹☹ | Indicator under development. | No relevant UK targets established. | |
| Assessment of progress | | | | | | | |
| Long term declines in habitat extent and quality have been addressed, and in some cases reversed. | | | | | | | |

Significant effort has been put into establishing an ecologically coherent series of protected areas across the UK providing protection for both nationally and internationally important species and habitats. The effectiveness of these protected areas is measured using a monitoring protocol which enables expert assessments to be made by operational staff of the statutory conservation agencies. The protected areas are part of the UK's approach to conserving its important habitats and species – and their role is balanced by legislative requirements to take biodiversity into account in decision making, not just in relation to protected areas but also with respect to the wider countryside and seas. Significant further investment is required in order to meet targets beyond 2010 for all priority habitats.

(NR4 United Kingdom)

(Esta tabla proporciona un buen resumen de la aplicación nacional de las metas de 2010 así como una medición del progreso haciendo uso de indicadores y de un esquema de luces de tráfico.)

Textos de referencia y enlaces con la web

1. GBO 3: <https://www.cbd.int/gbo3/>
2. 2010 Biodiversity Indicator Partnership (2010BIP): www.twentyten.net; www.bipnational.net
3. National indicators: www.cbd.int/indicators/nationalindicators.shtml and Biodiversity Indicators for National Use: www.unep-wcmc.org/resources/publications/BINU/Experience_and_Guidance.pdf
4. European Environment Agency Technical Report: Halting of the loss of biodiversity by 2010: proposal for a first set of indicators to monitor progress in Europe: http://reports.eea.europa.eu/technical_report_2007_11/en/Tech_report_11_2007_SEBI.pdf
5. Objetivos de Desarrollo del Milenio: www.unmillenniumproject.org/goals/index.htm; MDG Reports: <http://www.un.org/millenniumgoals/reports.shtml>; Info concerning Goal 7, Target 2 available at <http://www.un.org/millenniumgoals/environ.shtml>. The MDG Monitor: <http://www.mdgmonitor.org/>
6. Ecosystems, Climate Change and MDGs (working paper by WRI) available at: http://pdf.wri.org/working_papers/ecosystems_climate_change_and_millennium_development_goals.pdf.
7. The Global Monitoring Report of the World Bank available at: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/EXTDEC/EXTGLOBALMONITOR/EXTGLOMONREP2009/0,,menuPK:5924413~pagePK:64168427~piPK:64168435~theSitePK:5924405,00.html>.
8. UN Development Group MDG Tracking Tools and Databases at: <http://www.undg.org/index.cfm?P=97>.
9. Paris 21: <http://www.paris21.org/betterworld/home.htm>
10. The Objetivos de Desarrollo del Milenio Report 2010: <http://www.un.org/en/mdg/summit2010/pdf/MDG%20Report%202010%20En%20r15%20-low%20res%2020100615%20-.pdf>. MDG Report 2011: http://www.beta.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/english/MDG_Report_2011_EN.pdf; MDG 2011 Progress Chart: [http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2011/11-31330%20\(E\)%20MDG%20Report%202011_Progress%20Chart%20LR.pdf](http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2011/11-31330%20(E)%20MDG%20Report%202011_Progress%20Chart%20LR.pdf)
11. UN MDG website: <http://www.un.org/millenniumgoals/index.shtml>
12. UNDP webpage for the MDGs : <http://www.undp.org/content/undp/en/home/mdgoverview.html>
13. FAO webpage for the MDGs: <http://www.fao.org/mdg/en/>
14. Handbook for Monitoring the Objetivos de Desarrollo del Milenio: <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Host.aspx?Content=Indicators/Handbook.htm>
15. Report on Africa's Progress Towards the MDGs (2010): <http://www.undp.org/africa/documents/mdg/full-report.pdf>
16. Biodiversity and the Objetivos de Desarrollo del Milenio available at http://www.undp.org/biodiversity/biodiversity_library.shtml
"Species and People: Linked Futures" by WWF International available at http://assets.panda.org/downloads/wwf_mdgreport_2006.pdf

Apéndices

Sugerencias de carácter general

25. ***Dar importancia a la información suplementaria que pueda ser proporcionada en los apéndices.*** En particular, el Apéndice III ofrece la oportunidad de informar sobre la aplicación de los programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales del Convenio, especialmente los incluidos en el programa de trabajo plurianual del Convenio para una revisión a fondo en las reuniones COP-11 y COP-12. Otras fuentes de información proporcionadas en el Apéndice II son muy útiles para aprender más acerca de la aplicación nacional. Un relato breve en el proceso de preparación del informe en el Apéndice I ofrecerá útil información sobre antecedentes.

26. ***Tratar de evitar superposiciones con las tres partes principales del informe insertando referencias cruzadas siempre que sean aplicables.*** Esto es de particular pertinencia en la preparación del Apéndice III.

27. ***Controlar el tamaño de todo el informe.*** Los países pudieran proporcionar referencias y enlaces a textos importantes en el Apéndice II, de ser necesario.

Información que se sugiere incluir

28. En el Apéndice I, las Partes deberían describir brevemente el proceso de preparación del informe, particularmente en lo que atañe a la intervención de diversos grupos de interesados directos. Este relato breve es importante porque ayuda a proporcionar una indicación de la amplitud con la que el informe es el resultado de la consulta a múltiples interesados directos. También es una indicación de si el país ha hecho uso de la presentación de informes nacionales como proceso para movilizar más el apoyo del público y su participación en la aplicación del Convenio.

29. En el Apéndice II, los países pudieran proporcionar más información detallada acerca de la aplicación del Convenio y de otros convenios afines. En la información pudieran incluirse informes nacionales presentados a convenios relacionados con la diversidad biológica, una lista de evaluaciones, revisiones y publicaciones en las que se basen los informes nacionales, así como enlaces con la web de los que pueda retirarse ulterior información.

30. En el Apéndice III, se invita a las Partes a informar sobre la aplicación de los programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales del Convenio, particularmente los incluidos en el programa de trabajo plurianual del Convenio para una revisión a fondo en las reuniones COP 11 y 12. En este apéndice no es necesario que las Partes repitan lo que ya se ha informado en el cuerpo principal del informe. Las Partes pudieran hacer uso de una tabla o matriz (véase el ejemplo propuesto a continuación) para destacar la forma por la que las medidas nacionales adoptadas para aplicar las NBSAP y las metas de 2020 y para incorporar la diversidad biológica han contribuido o están contribuyendo a los objetivos, metas y actividades sugeridos en los programas de trabajo temáticos y en los planes o decisiones relacionados con cuestiones intersectoriales.

31. Al informar sobre la aplicación de programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales (programas de trabajo afines, planes o decisiones de la COP), los países pudieran concentrarse en aquellos objetivos, metas y actividades/tareas recomendados a nivel nacional o en aquellos que sean pertinentes e importantes a nivel nacional. Por ejemplo, al informar sobre la aplicación del programa de trabajo sobre el artículo 8(j), 10(c) y disposiciones conexas, los países pudieran concentrarse en las tareas 1, 2 y 4 mencionadas en ese lugar así como en las decisiones IX 13 B & D y X/40⁵ de la COP. Los países pudieran además informar sobre la aplicación de las directrices y normas correspondientes tales como los Principios y directrices de Addis Ababa sobre utilización sostenible, las Directrices Akwé: Kon y el Código de conducta ética.
32. Por último, las Partes pudieran incluir anexos para proporcionar información pertinente relacionada con el informe tal como los detalles relacionados con el desarrollo y uso de indicadores.

⁵ Se pedía también a las Partes en la Decisión IX/13 B, a que asistan a las comunidades indígenas y locales a elaborar planes de acción comunitarios destinados a la conservación, mantenimiento y respeto de los conocimientos tradicionales; y en la decisión IX/13 D a considerar el desarrollo de planes de acción nacionales para preservar los conocimientos tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la decisión X/40, a considerar la designación de puntos focales nacionales para el artículo 8 j) y disposiciones conexas, para facilitar las comunicaciones con las organizaciones de las comunidades indígenas y locales.

Tablas o Matrices propuestas

Matriz para análisis de la aplicación de los programas de trabajo sobre esferas temáticas del programa

| Esferas temáticas del programa | Objetivos, metas y actividades mundiales | Metas nacionales de haberlas | Actividades de aplicación nacional o medidas adoptadas | Aportes nacionales al logro de metas y actividades mundiales | Resultados nacionales | Indicadores utilizados para medir la aplicación de haberlos |
|--|--|------------------------------|--|--|-----------------------|---|
| Diversidad biológica agrícola | | | | | | |
| Diversidad biológica marina y costera | | | | | | |
| Diversidad biológica de aguas continentales | | | | | | |
| Diversidad biológica forestal | | | | | | |
| Diversidad biológica de tierras áridas y sub-húmedas | | | | | | |
| Diversidad biológica de las islas | | | | | | |
| Diversidad biológica de montañas | | | | | | |

Matriz para análisis de la aplicación de cuestiones intersectoriales⁶

| Cuestiones intersectoriales | Decisiones pertinentes de la COP, programas de trabajo y actividades propuestas | Aplicación nacional y aportes | Resultados logrados | Prioridades para el futuro |
|--|---|-------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Acceso y participación en los beneficios | | | | |
| Diversidad biológica para el desarrollo | | | | |
| Cambio climático y diversidad biológica | | | | |
| Especies exóticas invasoras | | | | |
| Iniciativa mundial sobre taxonomía | | | | |
| Estrategia mundial para conservación de las especies vegetales | | | | |
| Utilización sostenible/diversidad biológica y turismo | | | | |
| Comunicación, educación y sensibilización del público | | | | |
| Incentivos | | | | |
| Evaluación de impactos | | | | |
| Enfoque por ecosistemas | | | | |
| Diversidad biológica y géneros | | | | |

⁶ Si el contenido para una cuestión fuera excesivo, los países pudieran hacer uso de tablas por separado (en lugar de una sola) para resumir cada una de las cuestiones.

| | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales | | | | |
|---|--|--|--|--|

Una matriz para análisis de la aplicación del programa de trabajo sobre áreas protegidas figura en el anexo al documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/5/Add.1 disponible en la dirección <https://www.cbd.int/doc/?meeting=sbstta-14>.

Textos de referencia y enlaces con la web

Examen de esferas temáticas del programa

Agricultural biodiversity

- CBD webpage for agricultural biodiversity: <http://www.cbd.int/agro/>
- Biodiversity International: <http://www.biodiversityinternational.org/>
- Consultative Group on International Agriculture Research: <http://www.cgiar.org/>
- FAO Biodiversity: <http://www.fao.org/biodiversity/biodiversity-home/jp/>

Dryland biodiversity

- CBD webpage for dryland biodiversity: <http://www.cbd.int/drylands/>
- FAO-Desertification: <http://www.fao.org/desertification/default.asp?lang=en>. FAO-Land Resources: <http://www.fao.org/nr/land/lr-home/en/>
- International Center for Agricultural Research in the Dry Areas: <http://www.icarda.org/Facelift.htm>
- International Crops Research Institute for the Semi-Arid Tropics: <http://www.cimmyt.org/>

Forest biodiversity

- CBD webpage for forest biodiversity: <http://www.cbd.int/forest/>
- United Nations Forum on Forests: <http://www.un.org/esa/forests/>
- Collaborative Partnership on Forests: <http://www.un.org/esa/forests/cpf.html>
- Centre for International Forest Research: <http://www.cifor.cgiar.org/>
- FAO Biodiversity: <http://www.fao.org/biodiversity/components/forests/jp/>

Inland waters biodiversity

- CBD webpage for inland waters biodiversity: <http://www.cbd.int/waters/>
- National Reporting webpage of the Ramsar Convention: http://www.ramsar.org/cda/en/ramsar-documents-natl-rpts/main/ramsar/1-31-121_4000_0
- Wetland International: <http://www.wetlands.org/>

Island biodiversity

- CBD webpage for island biodiversity: <http://www.cbd.int/island/>
- International Coral Reef Initiative: <http://www.icriforum.org/>
- Pacific Regional Environment Programme: www.sprep.org
- Small Island Developing States Network: <http://www.sidsnet.org/1d.html>
- International Coral Reef Action Network: <http://www.icran.org/action-csi.html>
- CBD Report on Implementation of Resolution 63/214: Towards the Sustainable Development of the Caribbean Sea for Present and Future Generations <http://www.cbd.int/islands/doc/report-imp-res-63-214-edited.pdf>
- Global Island Database: <http://gid.unep-wcmc.org/index.html>
- Trends in Sustainable Development, Small Island States, United Nations Department of Economic and Social Affairs, Division for Sustainable Development, 2010: <http://www.cbd.int/islands/doc/sids-trends-report-v4-en.pdf>
- Summary of outcomes of Helping Islands Adapt: A Workshop on Regional Action to Combat Invasive Species on Islands to Preserve Biodiversity and Adapt to Climate Change: <http://www.cbd.int/invasive/doc/workshop-helping-islands-en.pdf>
- SCBD Report to UN-DESA on the Five-year Review of Progress Made in Addressing Vulnerabilities of SIDS through Implementation of the Mauritius Strategy for Further Implementation (MSI) of the Barbados Programme of Action: <http://www.cbd.int/islands/doc/MSI%20+%205%20report-en.pdf>
- National assessment reports prepared by individual SIDS for the five-year review of progress made in addressing vulnerabilities of SIDS through http://www.sidsnet.org/msi_5/nars.shtml
- Global Ocean Protection: present status and future possibilities by IUCN, UNEP, UNEP-WCMC & TNC: <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2010-053.pdf>
- Conservation International: <http://www.conservation.org/Pages/default.aspx>

Marine and coastal biodiversity

- CBD webpage for marine biodiversity: <http://www.cbd.int/marine/>
- A regular process for global reporting and assessment of the state of the marine environment, including socio-economic aspects (regular process): http://www.un.org/depts/los/global_reporting/global_reporting.htm
- The World Ocean Observatory: <http://www.thew2o.net/>
- A guide to ecological scoreboard for marine protected areas in North America by CEC: http://www.cec.org/Storage/98/9685_Marine_scorecard_en.pdf
- Global Ocean Protection-Present Status and Future Possibilities by IUCN: <http://data.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2010-053.pdf>

Mountain biodiversity

- CBD webpage for mountain biodiversity: <http://www.cbd.int/mountain/>
- Global Mountain Biodiversity Assessment website: <http://gmba.unibas.ch/index/index.htm>
- GBIF mountain biodiversity portal: <http://www.mountainbiodiversity.org/>
- International Center for Integrated Mountain Development: <http://www.icimod.org/>

Examen de cuestiones intersectoriales

Access and benefit-sharing

- CBD webpage for the Nagoya Protocol on Access and Benefit-sharing: <http://www.cbd.int/abs>
- FAO International Treaty on Plant Genetic Resources for Food and Agriculture: <http://www.planttreaty.org>
- WIPO webpage for genetic resources, traditional knowledge and folklore: <http://www.wipo.int/tk/en/genetic/>

Biodiversity for development

- CBD webpage for biodiversity and development: <http://www.cbd.int/development/>
- UNDP Environment and Energy webpage: <http://www.beta.undp.org/content/undp/en/home/ourwork/environmentandenergy/overview.html>

Communication, education and public awareness

- CBD webpage for CEPA: <http://www.cbd.int/cepa/>
- IUCN CEC webpage: <http://www.iucn.org/about/union/commissions/cec/>

Economics, trade and incentive measures

- CBD webpage for economics, trade and incentive measures: <http://www.cbd.int/incentives/>
- IUCN Economics Unit: <http://www.iucn.org/about/work/programmes/economics/>
- TEEB: www.teebweb.org

Ecosystem Approach

- CBD webpage for the Ecosystem Approach: <http://www.cbd.int/ecosystem/>

Biodiversity and Gender

- CBD webpage for biodiversity and gender: <http://www.cbd.int/gender/>

Global Taxonomy Initiative (GTI)

- CBD webpage for GTI: <http://www.cbd.int/gti/>

Impact assessments (Biodiversity-inclusive strategic environmental assessments/environmental impact assessments)

- CBD webpage for impact assessments: <http://www.cbd.int/impact/>

Invasive Alien Species

- CBD webpage for IAS: <http://www.cbd.int/invasive/>
- Global Invasive Species Program: <http://www.gisp.org/>

Sustainable use of biodiversity/biodiversity and tourism

- CBD webpage for sustainable use of biodiversity: <http://www.cbd.int/sustainable/>

Technology transfer and cooperation

- CBD webpage for technology transfer and cooperation: <http://www.cbd.int/tech-transfer/>

Traditional knowledge, innovation and practices-Article 8(j)

- CBD Information portal on traditional knowledge: <https://www.cbd.int/tk/>

- United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues: <http://social.un.org/index/IndigenousPeoples.aspx>
- ICLEI: <http://www.iclei.org/>

Biodiversity and Climate change

- CBD webpage for biodiversity and climate change: <http://www.cbd.int/climate/>
- Climate Change Vulnerability Assessment and Adaptation Tools: <http://ebmtoolsdatabase.org/resource/climate-change-vulnerability-assessment-and-adaptation-tools>
- Vulnerability & Adaptation Database: <http://projects.wri.org/adaptation-database>
- ‘Natural Solutions: Protected areas helping people cope with climate change’. 2010. IUCN-WCPA, TNC, UNDP, WCS, The World Bank and WWF. <http://www.cbd.int/climate/doc/natural-solutions-en.pdf>
- ‘Convenient Solutions to an Inconvenient Truth: Ecosystem-based Approaches to Climate Change’. 2009. World Bank. <http://www.cbd.int/climate/doc/worldbank-convenient-solutions-en.pdf>
- The Rio Conventions Pavilion website www.riopavilion.org
- Intergovernmental Panel on Climate Change: www.ipcc.ch

Global Strategy for Plant Conservation (GSPC)

- CBD webpage for GSPC : <http://www.cbd.int/gspc/>
- Plants2010: <http://www.plants2010.org/>
- Botanical Garden Conservation International: <http://www.bgci.org/>
- Mid-term Review of the European Plant Conservation Strategy: <http://www.plantlife.org.uk/international/assets/policies/european-plant-conservation-strategy/mid-term-review-EPCS.pdf>; Review of the ESPC: Progress and Challenges (2007): http://www.plantaeuropa.org/assets/publications/21465_PL_Review52pp_1.pdf
- Important Plant Areas: www.plantlifeipa.org/reports.asp
- International Plant Protection Convention: <http://www.ippc.int/IPP/En/default.htm>

Protected Areas

- CBD webpage for protected areas: <http://www.cbd.int/protected/>
- Delivering on CBD Commitments by WWF International: http://assets.panda.org/downloads/mava_caucasus_1.pdf
- IUCN webpage for Protected Areas: <http://www.iucn.org/about/work/programmes/pa/>

- IUCN World Commission on Protected Areas website: <http://www.iucn.org/about/union/commissions/wcpa/>
- Earth Toolbox: A multi-organisational initiative (in conjunction with the CBD) building an open-access database of tools and methodologies to help field programmes, governments and others implement the Ecosystem Approach. It allows users to search for guidelines/ tools/reports for planning, implementation and reporting stages of conservation. <http://www.earthtoolbox.net/searchdb.asp>
- Protected Areas Learning Network (PAL net): <http://www.parksnet.org/>
- Protected Planets: www.protectedplanet.net
- UNEP-WCMC Protected Areas Programme Website: http://www.unep-wcmc.org/protected-areas_24.html

Resumen ejecutivo

Sugerencias de carácter general

33. El resumen ejecutivo debería ser conciso y atractivo para los encargados de la adopción de decisiones y para el público general, recogiendo las conclusiones principales de todas las partes del informe. En lugar de repetir los detalles en el informe, el Resumen ejecutivo debería transmitir los mensajes principales del informe a la audiencia haciendo hincapié en importantes cambios de la situación y tendencias de la diversidad biológica (incluidos los impulsores de cambio directos e indirectos), los logros en la aplicación (NBSAP, incorporación y progreso hacia las metas de 2020), así como en señalar retos o fracasos que es necesario enfrentar para mejorar aún más la aplicación y el logro de las metas de 2020.

34. El Resumen ejecutivo no debería ser ni un esbozo ni una introducción al informe. Más bien debería cristalizar los resultados principales, las conclusiones y sugerencias del informe en una versión en miniatura.

Esbozo propuesto del Resumen ejecutivo

Los países pudieran preparar más o menos un breve párrafo para cada uno de los puntos siguientes:

(Puntos de la Parte I)

- Importancia de la diversidad biológica para el país (destacar las contribuciones a la salud humana, a su bienestar y al desarrollo socio-económico). Hacer también hincapié en uno o dos ejemplos de diversidad biológica y de ecosistemas excepcionales en el país.
- Cambios importantes en la situación y tendencias de la diversidad biológica que hubieran ocurrido después de preparado el cuarto o último informe nacional.
- Principales amenazas directas e indirectas a la diversidad biológica (y a los ecosistemas) específicas del país. Causas subyacentes de las amenazas. Vincule las amenazas (impulsores directos) a las causas subyacentes (impulsores indirectos) y relacione estos a los sectores económicos pertinentes, según proceda.
- Impactos de las amenazas en la diversidad biológica y en los ecosistemas. Use posiblemente un gráfico (o algo equivalente) de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio relacionando las amenazas a los impactos (colores) y tendencias en los impactos (flechas) para los diversos ecosistemas o componentes de la diversidad biológica.
- Repercusiones socioeconómicas de los impactos. Describa los impactos de la diversidad biológica y de los ecosistemas en declive en el bienestar humano, en los medios de vida, en la mitigación de la pobreza, etc. Considere todos los bienes y servicios de los ecosistemas que sean pertinentes y de importancia .

- Escenarios futuros plausibles para la diversidad biológica y sus repercusiones para la salud y bienestar humanos. Por ejemplo: i) ¿Qué pudiera suceder en un escenario de “todo como siempre” en términos de futuras causas subyacentes, amenazas, impactos en la diversidad biológica y repercusiones para el bienestar humano?; y ii) ¿Qué pudiera suceder como resultado de invertir en la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica y de los ecosistemas?

(Puntos de la Parte II) objetivos,

- Objetivos, metas, y medidas prioritarias en las NBSAP actualizadas, haciendo hincapié en las metas nacionales mensurables para 2020 que estén alineadas con el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y diferencias importantes entre las antiguas y las nuevas NBSAP.
- Progreso en la aplicación de las NBSAP después de que hubiera sido preparado el cuarto o último informe nacional. Proporcionar una evaluación general de la aplicación (p.ej. proporción de objetivos, metas o actividades estratégicos aplicados). Proporcione dos o tres ejemplos de medidas exitosas aplicadas. Señale además los obstáculos a la aplicación.
- Integración de la diversidad biológica a políticas nacionales más amplias. Describa la forma por la que se hacen eco de la diversidad biológica las Estrategias de mitigación de la pobreza y otros instrumentos de política intersectoriales importantes. Proporcione uno o dos ejemplos de medidas adoptadas y de resultados logrados al respecto.
- Integración de la diversidad biológica a sectores económicos y otros pertinentes. ¿En cuáles sectores (y ministerios) se integra también la diversidad biológica y en cuáles no? Proporcione uno o dos ejemplos de medidas adoptadas y resultados logrados en los sectores pertinentes.
- Uso de herramientas o mecanismos para la incorporación (p. ej. Evaluación ambiental estratégica).
- Otros esfuerzos adicionales necesarios para incorporar la diversidad biológica.

(Puntos de la Parte III)

- Progreso hacia las metas de 2020. Concentrarse en resultados. Pudiera resumir el progreso hacia los 5 objetivos estratégicos y las 20 metas de Aichi (p.ej. incluir un punto o un breve párrafo por cada meta). Proporcione una evaluación general de la forma por la que el progreso en su país contribuye a la aplicación general de las metas de 2020 para la diversidad biológica.
- Contribuciones de la aplicación del CDB y del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 al logro de las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Progreso general en la aplicación del CDB, incluidas las esferas en las que el progreso hubiera sido deficiente.

D. Uso de indicadores para la presentación de informes ⁷

¿Por qué son importantes los indicadores para la presentación de informes nacionales?

35. Aunque nuestro conocimiento de la diversidad biológica sea incompleto, hay una cantidad enorme de datos pertinentes y de información disponibles a los niveles mundial, regional y nacional. Utilizando mejor esos datos e información podrán adoptarse decisiones más fundamentadas y se obtendrán mayores eficiencias en la gestión de la diversidad biológica. Los indicadores son una herramienta que puede ser utilizada para hacer mejor uso de esta información.

36. Los indicadores pertinentes a la diversidad biológica resumen datos complejos sobre cuestiones ambientales con el objetivo de indicar la situación y tendencias generales de la diversidad biológica, las presiones que se ejercen en la misma o la forma por la que está cambiando la obtención de beneficios de la diversidad biológica. Los indicadores nos permiten hacer mejor uso y comprender mejor la información facilitando la identificación de pautas o tendencias cambiantes en el transcurso del tiempo. Si somos capaces de comunicar eficazmente los cambios de la diversidad biológica podremos ayudar a crear un motivo para la conservación y utilización sostenibles de la diversidad biológica y justificar los gastos de recursos para la obtención de esos resultados. Se insta a las Partes a utilizar gráficos que resumen de modo visual las pautas y tendencias derivadas del uso de indicadores. Las políticas y programas del gobierno, las medidas adoptadas por los diversos sectores económicos y por el público con mayor amplitud pueden tener consecuencias directas e indirectas para la diversidad biológica. Estos impactos pueden ser positivos, tales como mayor eficiencia en el uso de la tierra adquirida por la planificación de la conservación y pueden ser negativos, tales como prácticas insostenibles de producción o de consumo consiguientes a políticas agrícolas, de transporte o de energía. Además, los impactos pueden estar en consonancia con los resultados previstos de la política (siempre que la diversidad biológica haya sido considerada como parte del proceso de planificación) o pueden ser imprevistos (frecuentemente por efectos colaterales que era difícil visualizar). Los indicadores pueden ser utilizados para supervisar estos impactos y comunicarlos a los encargados de la política y al público en general. Por lo tanto, la incorporación de la información obtenida a partir de indicadores en los informes nacionales puede ser un modo eficaz de supervisar, examinar y comunicar el progreso en la aplicación del Convenio a nivel nacional, particularmente por cuanto atañe al logro de las metas nacionales alineadas con el Plan estratégico.

⁷ Por conducto del proceso del Convenio y de sus socios se ha elaborado una diversidad de textos de orientación acerca de la selección, desarrollo y uso de indicadores. Al final de esta sección se indican varios de estos recursos. En particular las Partes pudieran considerar la recomendación XV/1 del OSACTT en la que se incluye un marco de indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y las metas de Aichi para la diversidad biológica. Esta recomendación se basa en los resultados de un Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. Se dispone de los resultados del AHTEG en la dirección <https://www.cbd.int/doc/meetings/sbstta/sbstta-15/information/sbstta-15-inf-06-en.pdf>. Los indicadores que fueron identificados durante el taller están también disponibles en una base de datos a la que se tiene acceso en la dirección <https://www.cbd.int/sp/indicators/>.

37. En breve, los indicadores de la diversidad biológica utilizados para evaluar las tendencias nacionales pueden actuar de puente entre las esferas de adopción de decisiones de política y la ciencia. Los indicadores nos permiten supervisar cambios en la diversidad biológica y retroalimentar esta información al proceso de políticas para mejorar la adopción informada de decisiones. De modo análogo, los indicadores nos permiten supervisar la eficacia de políticas o medidas vigentes y de incorporar los ajustes necesarios.

¿Qué debería ser considerado cuando se seleccionan o preparan indicadores nacionales?

38. Los indicadores pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los indicadores cuantitativos dependen de conjuntos de datos empíricos recopilados en el transcurso del tiempo. Permiten la supervisión de los cambios en términos numéricos y el cálculo de las tendencias. Sin embargo, quizás no siempre sea posible tener indicadores cuantitativos, pues en algunos casos los datos disponibles pudieran ser limitados o pudiera no existir ninguna metodología apropiada. De modo análogo, los recursos financieros y/o técnicos requeridos para elaborar los indicadores pudieran no estar disponibles o el marco de tiempo pudiera impedir la elaboración de indicadores robustos. En estos tipos de situaciones, los indicadores cualitativos basados en evaluación o juicios de expertos, pueden ser muy útiles y proporcionar suficiente información para determinar una completa tendencia general (es decir, “¿mejoran las cosas, empeoran o siguen siendo las mismas?”). No obstante, los indicadores cualitativos raramente son tan específicos como los indicadores cuantitativos. El uso de una combinación de indicadores cuantitativos y cualitativos puede ser un modo útil de evaluar las condiciones de la diversidad biológica.

39. Al seleccionar los indicadores, es también importante considerar las preguntas a las que se procura responder. En general, los indicadores deberían ayudar a determinar la magnitud del cambio en la diversidad biológica sin tener que medir cada aspecto de esa diversidad. También deberían ayudar a determinar la fuente de impactos en la diversidad biológica (p.ej. Una política específica o práctica insostenible). Al hacerlo así, deberían servir como instrumento de comunicación y de incorporación que facilite el debate entre interlocutores de la sociedad respecto a que haya o no una necesidad de cambio de determinadas políticas o influir en prácticas particulares para reducir a un mínimo la pérdida innecesaria de la diversidad biológica.

40. El desarrollo de un conjunto de indicadores para uso a nivel nacional debería examinarse como proceso y no como su punto final. Para obtener los beneficios de los indicadores en la adopción de decisiones no es necesario tener establecido un conjunto elaborado de indicadores. Y los países, especialmente aquellos con recursos limitados y que todavía no estén utilizando indicadores sistemáticamente producidos, pudieran inicialmente establecer unos pocos indicadores sencillos de gran pertinencia nacional como punto de partida y gradualmente ampliar su uso de indicadores en el transcurso del tiempo. Empezando con unos pocos indicadores directos será más fácil demostrar los beneficios del uso de indicadores y crear el apoyo para su uso en lo que atañe a otras cuestiones.

41. Para aquellos países que no cuenten con indicadores sistemáticamente producidos, estableciendo o identificando a un facilitador (p.ej. persona, comité, mecanismo de un organismo) para fomentar y coordinar la recolección y producción de información nacional sobre diversidad biológica y ponerla a disposición del público ha demostrado ser un modo eficaz para muchos países de iniciar la labor sobre indicadores.

Al preparar los indicadores para uso a nivel nacional hay varias cuestiones que deberían mantenerse en la mente. Los indicadores deberían ser:

- **Pertinentes a la política y significativos** – Los indicadores deberían transmitir un mensaje claro y proporcionar información a un nivel apropiado para la política y adopción de decisiones de gestión evaluando los cambios en la situación de la diversidad biológica (o presiones, respuestas, uso o capacidad) relacionados con la básica y metas de política convenidas, de ser posible.
- **Pertinentes a la diversidad biológica** – Los indicadores deberían atender a cualidades clave de la diversidad biológica o cuestiones afines (p.ej. estado, presiones, respuestas, uso, capacidad, beneficios).
- **Científicamente fundados** – Los indicadores deberían basarse en datos claramente definidos, verificables, y científicamente aceptables, que hayan sido recopilados por métodos estándar con exactitud y precisión conocidas, o basarse en conocimientos tradicionales que hayan sido convalidados de forma adecuada.
- **Ampliamente aceptados** – El poder de un indicador depende de su amplia aceptación. La intervención de los dirigentes de política e importantes interesados directos y expertos en el desarrollo de un indicador es fundamental.
- **Basados en una supervisión económicamente al alcance** – Los indicadores deberían ser mensurables de modo preciso y estar económicamente al alcance y ser parte de un sistema de supervisión sostenible, utilizando bases y metas determinables para la evaluación de mejoras y declives.
- **Basados en un modelo económicamente al alcance** – La información sobre relaciones de causa-efecto debería estar al alcance y ser cuantificable para vincular indicadores de presiones, de estado, y de respuesta. Estos modelos de relación permiten análisis de escenarios y son la base del enfoque por ecosistemas.
- **Sensibles** – Los indicadores deberían ser sensibles en cuanto a revelar las tendencias y de ser posible permitir la distinción entre cambios antropogénicos y naturales. Los indicadores deberían por lo tanto ser capaces de detectar cambios en los sistemas en función del tiempo y a escalas que sean pertinentes a las decisiones, pero ser también resistentes de forma que la medición de los errores no influya en la interpretación. Es importante detectar cambios antes de que sea demasiado tarde para corregir los problemas que hayan sido detectados.

42. Sin embargo, es importante señalar que no existe ningún indicador que por si solo satisfaga plenamente todos estos criterios simultáneamente. Ningún indicador será perfecto en todas las situaciones y todos los indicadores tienen limitaciones. Es por consiguiente importante examinar estos criterios como una idea de los tipos de cuestiones que pudieran ser consideradas al seleccionar o identificar indicadores para uso nacional.

Indicadores del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020

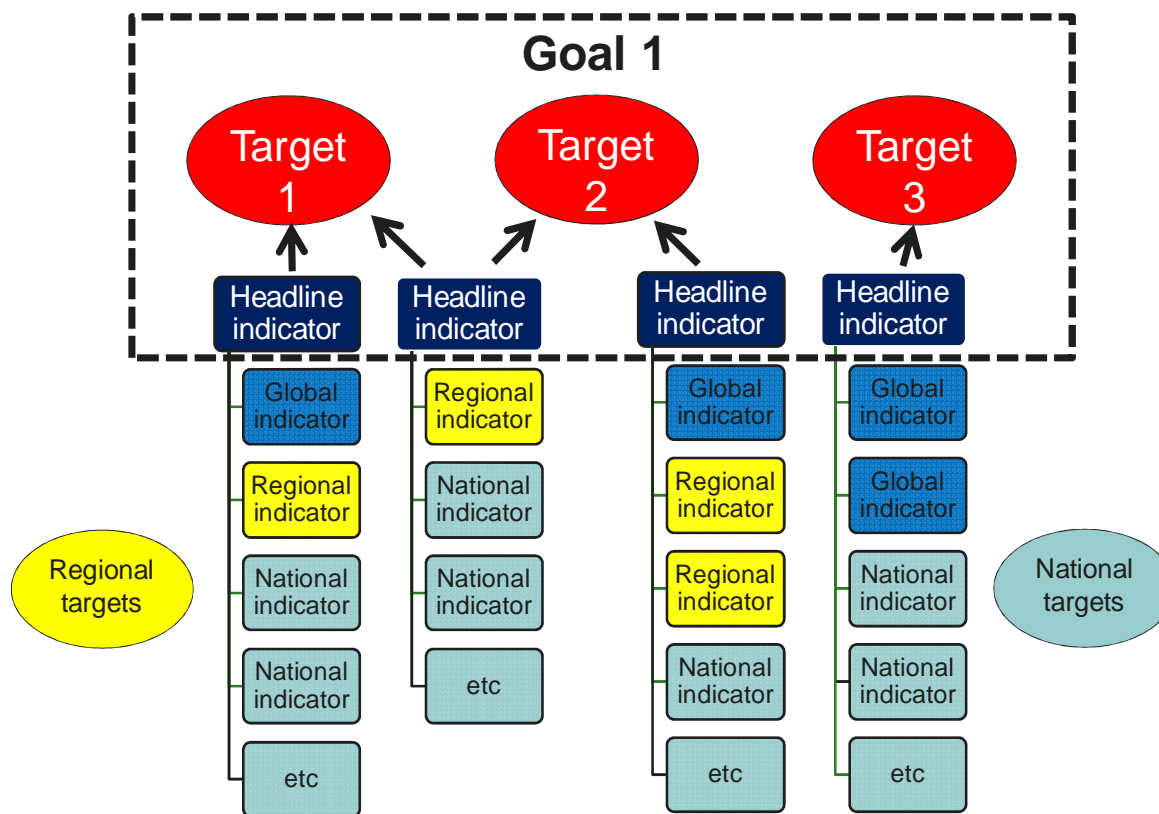
43. Ya existen varios indicadores que pueden ser utilizados para medir el progreso hacia el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y, en particular, las metas de Aichi para la diversidad biológica. Al seleccionar los indicadores que queremos utilizar, deben tenerse en cuenta diversos aspectos. En primer lugar, es importante seleccionar indicadores que sean pertinentes a nivel nacional. Poco se consigue seleccionando indicadores que no

responden a prioridades o intereses nacionales. Además no es necesario seleccionar un elevado número de indicadores. En la mayoría de los casos, es mejor tener unos pocos indicadores fiables que muchos que solo existen sobre el papel.

44. El Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 propuso un marco completo de indicadores constituidos por aquellos que pueden ser utilizados para supervisar el progreso hacia el Plan estratégico a los niveles mundial, regional, nacional y subregional. El marco de indicadores, señalado por la reunión SBSTTA-15 en su Recomendación XV/1, incluye varios indicadores disponibles para ser utilizados a nivel nacional (véase el Anexo II). Se reconocía que “ las metas de Aichi para la diversidad biológica y el marco de indicadores proporcionan una base flexible que puede ser adaptada por las Partes ” y se instaba a las Partes “a que prioricen la aplicación a nivel nacional de aquellos indicadores que estén listos para ser usados a nivel mundial, siempre que sea viable y apropiado”.

45. Para algunas cuestiones prioritarias para la diversidad biológica, se dispone de indicadores convenientes en la lista del marco de indicadores aunque algunos habrán de ser perfeccionados y otros nuevos indicadores tendrán que ser desarrollados. Por consiguiente, las Partes pudieran desarrollar sus propios indicadores. Reconociendo la necesidad de estos ajustes, pudiera ser de ayuda para las Partes que ya hayan desarrollado indicadores para la diversidad biológica examinarlos a la vista del nuevo marco, para poder evaluar si sus actuales indicadores han de ser ajustados, y/o si se requieren nuevos indicadores. Un ejemplo de esta clase de examen, realizado en el Reino Unido, se presenta a continuación a título de estudio de casos.

46. Es digno de mención que quizás no haya ningún vínculo directo entre indicadores y la evaluación del progreso hacia las metas y objetivos del Plan estratégico. En la imagen siguiente se muestra la forma por la que un particular indicador pudiera ser pertinente para más de una meta dentro de un objetivo, y ciertamente un indicador pudiera ser pertinente para distintos objetivos – por ejemplo, un indicador del esfuerzo voluntario en la conservación de la diversidad biológica, tal como el utilizado por el Reino Unido (véase <http://jncc.defra.gov.uk/page-4253>) es pertinente a la meta 1 sobre sensibilización y también a la meta 20 sobre recursos.



Uso de indicadores para medir el progreso hacia las metas de Aichi en el Reino Unido

Los indicadores para la diversidad biológica en el Reino Unido⁸ fueron desarrollados y publicados entre 2007 y 2010 para la presentación de informes sobre el progreso en los compromisos internacionales y europeos de detener o hacer que disminuya el ritmo de pérdida de la diversidad biológica al año 2010. Después de la adopción del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020, los indicadores han sido revisados y se ha establecido un programa de trabajo para adaptar los indicadores existentes y elaborar otros nuevos por utilizar en los informes nacionales 5º y 6º del CDB.

El medio ambiente es una responsabilidad en evolución del Reino Unido y de los territorios que forman el Reino Unido (Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte) habiendo desarrollado cada uno una estrategia para la diversidad biológica después de consultar a un amplio grupo de interesados directos. Los indicadores a nivel de país, integrados a las NBSAP del país, han sido desarrollados para cumplir con los objetivos de esas NBSAP, y se utilizan para evaluar el trabajo realizado e informar sobre las metas a nivel de país.

Los indicadores del Reino Unido fueron seleccionados siguiendo una evaluación de los indicadores y datos disponibles en los países. El conjunto de indicadores del Reino Unido ha sido integrado a los indicadores de cada país y ofrece un mecanismo para evaluar el progreso en todo el Reino Unido como un todo por comparación con las metas de Aichi. Los indicadores del Reino Unido tienen una finalidad específica para la presentación de informes de carácter internacional – mientras que los indicadores a nivel de país tienen una función en la aplicación y en las comunicaciones internas. El Reino Unido ha creado con ello un sistema de indicadores integrado y a escala que está relacionado tanto con la aplicación a nivel de país como con la presentación de informes a nivel internacional.

Se adoptaron una serie de criterios para asegurarse de que los indicadores ‘se adaptan a su finalidad’:

Cada indicador debería tener las siguientes características; debería ser:

- pertinente a la política y significativo
- pertinente a la diversidad biológica
- científicamente enraizado y metodológicamente bien fundado
- mostrar el progreso hacia las metas de 2010 (ahora de 2020)
- fácil de comprender
- basado en una supervisión económicamente al alcance, disponible y con datos ordinariamente recopilados
- susceptible a modelos de relaciones de causa a efecto
- buena cobertura espacial y temporal de los datos
- aplicable a escala nacional
- agregados posiblemente a una gama de escalas

⁸ <http://jncc.defra.gov.uk/page-4229>

- sensible a cambios

El conjunto como un todo debería ser:

- representativo
- de número limitado

Cada indicador particular es diferente según la forma con la que satisface este conjunto de criterios; no obstante tener un conjunto funcional de criterios se considera más importante que tener un conjunto perfecto. Los indicadores publicados no son meramente gráficos y evaluaciones de cambios, sino que incluyen información antecedente de porque fueron seleccionados, en laces con la web para información afín y una hoja de cálculo que puede cargarse de valores de datos (de manera que otros puedan corregir el trazado de los gráficos si así lo desean). Al ser transparentes puede hacerse una evaluación objetiva de los indicadores, incluso si debieran ser sustituidos en caso de disponer de otras opciones. La capacidad de disgregar los indicadores del Reino Unido para ofrecer información a Inglaterra, Escocia, Gales o Irlanda del Norte se considera ser importante para racionalizar entre escalas geográficas.

Se evalúan los indicadores con un esquema de ‘luces de tráfico’ (roja, amarilla, verde) que evalúa el ‘cambio en función del tiempo’. De ser posible, la evaluación cuenta con el respaldo de un análisis estadístico, pero si eso no fuera posible se utiliza una sencilla regla de tres de un cambio del 3% para determinar si tenemos algo más que un pequeño cambio. Esto es obviamente primitivo pero parece que funciona! Las luces de tráfico muestran si la medición ha alcanzado metas publicadas o supuestas, o por cierto si la situación es ‘buena’ o ‘mala’, aunque si se hubieran establecido las metas, estas se identifican en el texto del indicador. La ventaja de las luces de tráfico es su claridad respecto a que la situación de los indicadores haya mejorado o empeorado, y puesto que muchos pueden ser actualizados cada año, esto ofrece una rápida retroinformación a los dirigentes políticos.

Cuando hay datos disponibles, se han utilizado dos períodos de evaluación:

1. Largo plazo – una evaluación de cambio desde la fecha más temprana en la que se disponía de datos (aunque si los datos no son anteriores a 1996 no se efectúa ninguna evaluación a largo plazo).
2. Corto plazo – una evaluación de cambio desde el año 2000 (o desde la fecha mas cercana en la que se dispone de datos).

Se utilizan los dos períodos de tiempo para poner los indicadores en su contexto – por ejemplo, ha habido declives a largo plazo en muchos de los indicadores de especies. El Grupo directivo de indicadores de la diversidad biológica del Reino Unido, que depende de un funcionario civil de categoría superior en los cuatro territorios, está considerando la adopción de un período renovable de diez años para la evaluación de cambio a corto plazo, lo que significaría que al llegar al año 2020, la evaluación será respecto al período del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020.

En 2010, se inició una revisión ligera de los indicadores del Reino Unido para asegurarse de que:

- *Continúan basándose en los datos más robustos y fiables; y*

- *Continúan siendo pertinentes a los nuevos objetivos y metas internacionales y europeos.*

La calidad y pertinencia de los indicadores actuales y los posibles cambios del conjunto de indicadores de la diversidad biológica en el Reino Unido fueron examinados en un [taller del Foro de indicadores de la diversidad biológica en marzo de 2011](#)⁹. Se prepararon y distribuyeron antes de la reunión un análisis de lagunas y una evaluación de la calidad de los datos. Los participantes en el taller recibieron los resultados de estos ejercicios y debatieron sobre los mismos en grupos de trabajo y en sesión plenaria.

El taller llegó a la conclusión de que todos los actuales indicadores eran pertinentes para una o más de las veinte metas del nuevo Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020. No se requería por consiguiente ninguna revisión a fondo del conjunto de indicadores.

Se detectó un pequeño número de lagunas respecto a las cuales no existía en la actualidad ningún indicador para indicadores particulares que solamente estaban indirectamente vinculados a las metas de Aichi. Se detectaron varias posibles mejoras de los actuales indicadores para aumentar su pertinencia, mejorar la comprensión de los mismos, o abordar inquietudes en materia de calidad o disponibilidad de datos.

La labor para resolver esas lagunas y mejoras está dirigida por el gobierno del Reino Unido y sus organismos y secundada mediante un contrato para atraer capacidad y experiencia y conocimientos externos. Entretanto los actuales indicadores serán objeto de reorganización para mostrar sus vínculos con las metas y objetivos del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020¹⁰, y continuarán siendo publicados cada año siempre que sea posible.

Se prevé que los indicadores de la diversidad biológica del Reino Unido constituyan una parte importante del 5º Informe nacional al CDB del Reino Unido, especialmente en lo que atañe a la sección III. Sin embargo, es probable que esos indicadores sean solamente parte de la información disponible acerca de cambios en la diversidad biológica del Reino Unido y de la aplicación de las NBSAP. Resumiendo el progreso alcanzado para cada una de las metas de Aichi (utilizando los indicadores pertinentes a esa meta), y sumando el progreso hacia cada objetivo (agregando la información de la evaluación de cada meta) se proporcionará la prueba del progreso. Una evaluación de si se han alcanzado plenamente las metas de Aichi es probable que requiera también tener en cuenta otra información, por ejemplo tendencias en partes de la diversidad biológica del Reino Unido que no forman parte del conjunto de indicadores, pero que pudieran ser notificadas en la sección I del marco del 5º Informe nacional. La forma exacta de hacerlo es objeto del debate en el entorno del Grupo directivo de indicadores de la diversidad biológica del Reino Unido.

Uso de indicadores para evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica y el progreso hacia las metas de 2010 (Experiencia de China)

China estableció un Grupo de trabajo técnico particularmente para desarrollar o seleccionar indicadores para uso en el cuarto informe nacional.

⁹ <http://jncc.defra.gov.uk/page-5781>

¹⁰ En la publicación de mayo de 2012 se proporcionará la correspondencia de cada indicador con las metas de Aichi.

Después de estudiar atentamente las directrices para el cuarto informe nacional, en particular los requisitos de datos e información para los capítulos I y IV, el grupo propuso indicadores para evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica y el progreso alcanzado hacia las metas de 2010, haciendo uso de los datos e información proporcionados por los departamentos pertinentes así como por algunas organizaciones internacionales. Se celebró un taller al que asistieron expertos nacionales competentes para mejorar los indicadores propuestos por el Grupo de trabajo.

Concretamente, el grupo utilizó los datos existentes sobre descargas de contaminantes, recursos forestales, calidad del agua, cobertura e inversión en áreas protegidas para preparar indicadores de presiones, estado y respuestas. El grupo hizo también uso de datos de teledetección para calcular cambios en el uso de la tierra desde finales del decenio de 1980 hasta el año 2005 y analizó los cambios de importantes ecosistemas tales como bosques, humedales y praderas. El resultado del análisis mostró declives en las áreas de bosques y praderas desde finales del decenio de 1980 hasta el año 2005 y, que desde el 2000 hasta el 2005, las áreas de praderas disminuyeron mientras que aumentaron las áreas de bosques.

El grupo utilizó dos evaluaciones emprendidas en 1998 y 2004 respectivamente del nivel de especies en peligro con miras a dar datos para el Índice de la Lista Roja de la situación de especies amenazadas. El resultado del análisis mostró que desde 1998 hasta el 2004, algunas especies tales como plantas vasculares, animales domesticados y peces de agua dulce continuaban estando en peligro. El grupo usó datos de la FAO para el desarrollo del índice trófico marino desde 1950 hasta el 2008. El resultado mostró que debido a la sobrepesca durante principios del decenio de 1980 hasta mediados del decenio de 1990, el índice trófico marino de China había disminuido significativamente, causando una severa degradación de los ecosistemas marinos. Desde 1997 hasta 2008, como resultado de la aplicación de prohibiciones en la pesca estacional, el índice trófico marino de China aumentó gradualmente, contribuyendo así a mejorar la integridad del ecosistema.

El grupo preparó además un inventario de especies exóticas invasoras en base a datos recolectados en el transcurso de los años, que mostraban tendencias de rápido crecimiento. El grupo opinaba que el uso de indicadores en el cuarto informe nacional había sido eficaz para evaluar la situación y tendencias de la diversidad biológica y el progreso hacia las metas de 2010.

Textos de referencia útiles y enlaces con la web

- Biodiversity Indicators Partnership. (2011) Guidance for national biodiversity indicator development and use. UNEP World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, UK. 40pp.
<http://www.bipnational.net/LinkClick.aspx?fileticket=6JNUXXo6xOA%3d&tabid=38&language=en-US>
- Biodiversity Indicators Partnership. (2011). Biodiversity Indicators Capacity Strengthening: experiences from Africa. UNEP World Conservation Monitoring Centre, Cambridge, UK. 18 pp. <http://www.bipnational.net/LinkClick.aspx?fileticket=hydP3yMsqj0%3d&tabid=38&language=en-US>
- UNEP-WCMC 2011. *Developing ecosystem service indicators: Experiences and lessons learned from sub-global assessments and other initiatives*. Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montréal, Canada. Technical Series No. 58, 118 pp.
<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-58-en.pdf>
- 2010 Biodiversity Indicators Partnership. 2010. Biodiversity indicators and the 2010 Target: Experiences and lessons learnt from the 2010 Biodiversity Indicators Partnership. Secretariat of the Convention on Biological Diversity, Montréal, Canada. Technical Series No. 53, 196 pp.
<https://www.cbd.int/doc/publications/cbd-ts-53-en.pdf>
- Department of the Environment, Food and Rural Affairs of the United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland (2011). National Indicators, Monitoring and reporting for the Strategic Plan for Biodiversity 2011-2020. A review of experiences and recommendations in support of the CBD Ad Hoc Technical Expert Group (AHTEG) on indicators for the Strategic Plan 2011-2020. <https://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/information/ahteg-sp-ind-01-inf-02-en.pdf>
- <http://www.bipnational.net/LinkClick.aspx?fileticket=hydP3yMsqj0%3d&tabid=38&language=en-US>
- Ad Hoc Technical Expert Group Meeting on Indicators for the Strategic Plan for biodiversity 2011-2020 (2011). Ad Hoc Technical Expert Group Meeting on Indicators for the Strategic Plan for biodiversity 2011-2020. Secretariat of the Convention on Biological Diversity.
<https://www.cbd.int/doc/meetings/ind/ahteg-sp-ind-01/official/ahteg-sp-ind-01-03-en.pdf>

E. Esbozo propuesto para el quinto informe nacional

Este esbozo está organizado por preguntas según se sugiere en las directrices para el quinto informe nacional. Sin embargo, los países pudieran organizar el contenido de cada parte del informe según juzguen apropiado. Los puntos bajo cada pregunta, incluidas las sugerencias entre paréntesis, tienen la finalidad de ayudar a que los países recuerden el contenido que posiblemente se incluiría, aunque los países deberían seleccionar sus propios subtítulos.

Resumen Ejecutivo

Parte I: Actualización sobre la situación, tendencias y amenazas y repercusiones para el bienestar humano

P1: ¿Porqué es la diversidad biológica importante para el país?

- Importancia de la diversidad biológica para el bienestar humano y el desarrollo socioeconómico
- Ejemplos de diversidad biológica y ecosistemas excepcionales en el país

P2: ¿Cuales han sido los cambios importantes que han tenido lugar en el país respecto a la situación y tendencias de la diversidad biológica?

- Cambios de la situación y tendencias de la diversidad biológica que hayan ocurrido o que se hayan conocido después de la presentación del último informe nacional
- Monografías, de haberlas, para ilustrar la forma por la que las medidas adoptadas para aplicar el Convenio han llevado a cambios en la diversidad biológica

P3: ¿Cuales son las principales amenazas para la diversidad biológica?

- Impulsores principales directos e indirectos de cambio/presiones/causas de cambio (para los principales biomas y/o componentes de la diversidad biológica)

P4: ¿Cuales son los impactos de los cambios en la diversidad biológica y en los servicios de los ecosistemas y las repercusiones socioeconómicas y culturales de esos impactos?

- Impactos del declive de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en el bienestar humano, en los medios de vida y en la mitigación de la pobreza (considere todos los bienes y servicios de los ecosistemas pertinentes y significativos)

Pregunta facultativa: ¿cuales son los posibles cambios para la diversidad biológica y sus impactos?

- Escenarios de “como siempre” (en términos de causas subyacentes, presiones, impactos en la diversidad biológica y repercusiones para el bienestar humano)
- Escenarios con mayor inversión en la diversidad biológica y en los ecosistemas

Parte II. NBSAP (su aplicación e incorporación de la diversidad biológica)

P5. ¿Cuales son las metas para la diversidad biológica establecidas por el país?

- Metas elaboradas en consonancia con las metas de Aichi para la diversidad biológica

P6. ¿Como han sido actualizadas las NBSAP para incorporar estas metas y para actuar como instrumento eficaz para la incorporación de la diversidad biológica?

- Breve descripción de las NBSAP actualizadas (como difieren de las antiguas NBSAP, medidas para alcanzar las metas anteriormente enumeradas, ¿como contribuye a la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020?, ¿como responde a las amenazas señaladas en la Parte I?, ¿como responden a la orientación proporcionada en la decisión IX/8?)
- ¿Como pudiera lograrse con las NBSAP actualizadas la integración de los aspectos de la diversidad biológica en los planes, programas y políticas nacionales más amplios?.

P7. ¿Que medidas ha adoptado el país para aplicar el Convenio después del último informe y cuales han sido los resultados de estas medidas?

- Aplicación de las NBSAP (legislación y políticas pertinentes adoptadas, instituciones y mecanismos establecidos, financiación y otras inversiones para la aplicación, programas y proyectos ejecutados, etc.)
- Resultados logrados en vista de los cambios positivos en la diversidad biológica
- Aportes de las medidas nacionales a la aplicación de programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales en el marco del Convenio (una reseña)
- Obstáculos a la aplicación

P8. ¿Con cuanta eficacia ha sido la diversidad biológica incorporada a estrategias, planes y programas sectoriales e intersectoriales pertinentes ?

- Como se considera la diversidad biológica en las estrategias de mitigación de la pobreza y otros instrumentos importantes de política intersectoriales
- Como está integrada la diversidad biológica a diversos sectores
- Como está integrada la diversidad biológica a procesos de planificación pertinentes
- Medidas adoptadas por cada sector para poner en práctica actividades en materia de diversidad biológica incluidas en sus respectivas estrategias, planes y programas
- Resultados obtenidos por cada sector en la incorporación de la diversidad biológica
- Herramientas utilizadas para incorporar la diversidad biológica (EIA/SEA, Enfoque por ecosistemas, planificación espacial, etc.)
- Sinergias en la aplicación de Convenios y acuerdos afines
- Consideración de la diversidad biológica en otras actividades tales como cooperación internacional para el desarrollo y cooperación transfronteriza o regional

P9. ¿Con cuanta amplitud se han aplicado las NBSAP?

Evaluación de la amplitud con la que se han aplicado las NBSAP

Parte III. Progreso hacia las metas de Aichi para la diversidad biológica de 2020 y aportes a las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

P10. ¿Que progreso ha alcanzado el país hacia la aplicación del Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020 y sus metas de Aichi para la diversidad biológica?

- Evaluación a mediano plazo del progreso hacia las metas de 2020 (amplitud con la que se ha alcanzado la meta)
- Casos para ilustrar el progreso hacia las metas de 2020 o avances realizados
- Tabla propuesta para resumir el progreso hacia las metas de 2020

| Objetivos | Metas | Metas nacionales | Medidas nacionales | Resultados logrados | Indicadores nacionales o mundiales utilizados | Evaluación general (utilizando el esquema de “luces de tráfico” o |
|-----------|-------|------------------|--------------------|---------------------|---|---|
|-----------|-------|------------------|--------------------|---------------------|---|---|

| | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|-------------------------|
| | | | | | | dispositivos similares) |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

P11. ¿Cual ha sido la contribución de las medidas para aplicar el Convenio hacia el logro de las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el país?

- Aplicación de las metas pertinentes de 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

P12. ¿Que lecciones se han aprendido con la aplicación del Convenio en el país?

- Esferas en las que ha habido avances
- Esferas en las que el progreso ha sido deficiente y en las que hay que enfrentarse a desafíos
- Lagunas y prioridades en el futuro incluidas las propuestas de acción a diversos niveles.

Apéndices I y II: Información para contactos y una breve introducción al proceso de preparación del informe así como nuevas fuentes de información

Apéndice III: Aplicación de programas de trabajo temáticos y cuestiones intersectoriales

Anexos (de ser necesarios)

Anexo I

Apoyo financiero a países admisibles para la preparación del quinto informe nacional

1. Conforme a la correspondencia de los CEO de los organismos de ejecución del FMAM y secretarías pertinentes de Convenios en enero de 2011, los países admisibles pudieran tener acceso a fondos para actividades favorables a la diversidad biológica, particularmente respecto a la revisión y actualización de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica en consonancia con el Plan estratégico para la diversidad biológica (2011-2020), y para la preparación de los quintos informes nacionales, por mediación de los organismos de ejecución y directamente de la Secretaría del FMAM.
2. Las solicitudes de apoyo financiero deberían presentarse tan pronto como sea posible para que los recursos se pongan a disposición de forma oportuna. Habitualmente los fondos son limitados.
3. Para información más detallada respecto al acceso directo a través de la Secretaría del FMAM, véase: http://www.thegef.org/gef/BD_direct_access. Para solicitar por conducto de un organismo de ejecución del FMAM, utilícese la plantilla disponible en la dirección: <http://www.thegef.org/gef/node/3891>, o comuníquese con la Sra. Esther Mwangi del PNUMA por correo electrónico <esther.mwangi@unep.org> o con la Sra. Fabiana Issler del PNUD por correo electrónico <fabiana.issler@undp.org>.

Anexo II (por actualizar en función de la decisión pertinente de la COP 11)

Lista indicativa de indicadores propuestos por el Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan estratégico para la diversidad biológica 2011-2020

El Grupo especial de expertos técnicos sobre indicadores para el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 identificó tres categorías de indicadores operacionales: indicadores que están listos para aplicarse mundialmente, denotados por la letra A, indicadores que podrían ser utilizados a nivel mundial pero que requieren de ulterior desarrollo para que estén listos para ser utilizados, denotados por la letra B, e indicadores adicionales que pueden ser considerados para el uso a nivel nacional u otro nivel submundial, denotados por la letra C y en letra cursiva. El conjunto de indicadores A y B corresponde a aquellos que deberían ser aplicados para medir el progreso alcanzado a nivel mundial, mientras que los indicadores C son ilustrativos de algunos de los indicadores adicionales que las Partes tienen a su disposición para su uso a nivel nacional en función de sus prioridades y circunstancias nacionales.

| Meta de Aichi | Indicadores titulares (en negrita) e indicadores operacionales más pertinentes |
|--|---|
| Objetivo estratégico A: Abordar las causas subyacentes de la pérdida de diversidad biológica mediante la incorporación de la diversidad biológica en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad | |
| <p>Meta 1 - Para 2020, a más tardar, las personas tendrán conciencia del valor de la diversidad biológica y de los pasos que pueden seguir para su conservación y utilización sostenible.</p> | <p>Tendencias en el grado de concienciación, actitudes y participación pública en apoyo de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en el grado de concienciación y actitudes ante la biodiversidad (C)</i> • <i>Tendencias en la participación pública en relación con la biodiversidad (C)</i> • <i>Tendencias en los programas de comunicación y en las medidas de fomento de la responsabilidad social de las empresas (C)</i> |
| <p>Meta 2 - Para 2020, a más tardar, los valores de la diversidad biológica habrán sido integrados en las estrategias y los procesos de planificación de desarrollo y de reducción de la pobreza nacionales y locales y se estarán integrando en los sistemas nacionales de contabilidad, según proceda, y de presentación de informes.</p> | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en el número de países que incorporan en sus sistemas nacionales de contabilidad los valores relativos a los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas (B)</i> • <i>Tendencias en el número de países que han evaluado los valores de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio (C)</i> • <i>Tendencias en las directrices y aplicaciones de los medios de valoración económica (C)</i> • <i>Tendencias en la integración de los valores de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas en las políticas sectoriales y de desarrollo (C)</i> • <i>Tendencias en políticas que contemplan la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas en evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas (C)</i> |

| | |
|--|---|
| <p>Meta 3 - Para 2020, a más tardar, se habrán eliminado, eliminado gradualmente o reformado los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica, a fin de reducir al mínimo o evitar los impactos negativos, y se habrán desarrollado y aplicado incentivos positivos para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de conformidad con el Convenio y otras obligaciones internacionales pertinentes y en armonía con ellos, tomando en cuenta las condiciones socioeconómicas nacionales.</p> | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número y valor de los incentivos, incluidos los subsidios, perjudiciales para la diversidad biológica que se han suprimido, reformado o eliminado gradualmente (B) • <i>Tendencias en la identificación, evaluación, establecimiento y fortalecimiento de los incentivos que recompensan la contribución positiva a la biodiversidad y a los servicios de los ecosistemas y penalizan los efectos adversos (C)</i> |
| <p>Meta 4 - Para 2020, a más tardar, los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros.</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la huella ecológica y/o conceptos relacionados (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en las poblaciones y en el peligro de extinción de determinadas especies, incluidas las especies motivo de comercio (A) (utilizado también por la CITES) • <i>Límites ecológicos evaluados en términos de consumo y producción sostenibles (C)</i> |
| | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en la biodiversidad de las ciudades (C) (decisión X/22)</i> |
| | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la medida en que se incorporan los valores atinentes a los servicios de los ecosistemas y de la diversidad biológica en los sistemas contables y de presentación de informes de las empresas (B) |
| <p>Objetivo estratégico B: Reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Meta 5 - Para 2020, se habrá reducido por lo menos a la mitad y, donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.</p> | <p>Tendencias en la extensión, condición y vulnerabilidad de los ecosistemas, biomas y hábitats</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción de especies dependientes de hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A) • Tendencias en la extensión de determinados biomas, ecosistemas y hábitats (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la proporción de hábitats degradados/amenazados (B) • Tendencias en la fragmentación de hábitats naturales (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • <i>Tendencias en la condición y vulnerabilidad de los ecosistemas (C)</i> • <i>Tendencias en la proporción de hábitats naturales convertidos (C)</i> |
| | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en productividad primaria (C)</i> • <i>Tendencias en la proporción de tierras afectadas por la desertificación (C) (utilizado también por la CNUCLD)</i> |
| | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la población de las especies dependientes de los hábitats en cada uno de los principales tipos de hábitats (A) |
| <p>Meta 6 - Para 2020, todas las reservas de peces e invertebrados y plantas acuáticas se gestionan y cultivan de manera sostenible y lícita y aplicando enfoques basados en los ecosistemas, de manera tal que se evite la pesca excesiva, se hayan establecido planes y medidas de recuperación para todas las especies agotadas, las actividades de pesca no tengan impactos perjudiciales importantes en las especies en peligro y los ecosistemas vulnerables, y los impactos de la pesca en las reservas, especies y ecosistemas se encuentren dentro de límites ecológicos seguros.</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción de especies acuáticas objetivo o de captura incidental (A) • Tendencias en las poblaciones de especies acuáticas objetivo o de captura incidental (A) • Tendencias en la proporción de poblaciones utilizadas más allá de los límites de seguridad biológica (A) (indicador 7.4 de los ODM) • <i>Tendencias en el volumen de capturas por unidad de esfuerzo (C)</i> • <i>Tendencias en la capacidad de esfuerzo de pesca (C)</i> • <i>Tendencias en áreas, frecuencia y/o intensidad de las prácticas de pesca destructivas (C)</i> |
| | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de especies objetivo o de captura incidental agotadas sujetas a planes de recuperación (B) |

| | |
|--|--|
| <p>Meta 7 - Para 2020, las zonas destinadas a agricultura, acuicultura y silvicultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica.</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura no sostenibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la población de especies dependientes de los bosques y la agricultura en los sistemas de producción (B) • Tendencias en la producción en función de los insumos (B) • <i>Tendencias en la proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (C) (decisiones VII/30 y VIII/15)</i> <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en las áreas de los ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sometidos a gestión sostenible (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) |
| <p>Meta 8 - Para 2020, se habrá llevado la contaminación, incluida aquella producida por exceso de nutrientes, a niveles que no resulten perjudiciales para el funcionamiento de los ecosistemas y la diversidad biológica.</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la incidencia de zonas hipóxicas y floraciones de algas (A) • Tendencias en la calidad del agua de los ecosistemas acuáticos (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Efecto de la contaminación en las tendencias de peligro de extinción (B) • Tendencias en el ritmo de deposición de la contaminación (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en el ritmo de transferencia de sedimentos (B) • <i>Tendencias en las emisiones al medio ambiente de contaminantes pertinentes a la biodiversidad (C)</i> • <i>Tendencias en los niveles de contaminantes en la flora y la fauna silvestres (C)</i> • <i>Tendencias en la huella de nitrógeno de las actividades de consumo (C)</i> • <i>Tendencias en los niveles de ozono en los ecosistemas naturales (C)</i> • <i>Tendencias en la proporción de aguas residuales descargadas tras su tratamiento (C)</i> • <i>Tendencias en los niveles de radiación UV (C)</i> |
| <p>Meta 9 - Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el impacto de las especies exóticas invasoras sobre las tendencias de peligro de extinción (A) • Tendencias en los impactos económicos de determinadas especies exóticas invasoras (B) • Tendencias en el número de especies exóticas invasoras (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • <i>Tendencias en la incidencia de enfermedades de la fauna y flora silvestres causadas por especies exóticas invasoras (C)</i> |

| | |
|--|--|
| <p>de evitar su introducción y establecimiento.</p> | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en las respuestas basadas en políticas y los planes de gestión y legislación para controlar e impedir la propagación de especies exóticas invasoras (B) • <i>Tendencias en la gestión de las vías de introducción de especies exóticas invasoras (C)</i> |
| <p>Meta 10 - Para 2015, se habrán reducido al mínimo las múltiples presiones antropógenas sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas vulnerables afectados por el cambio climático o la acidificación de los océanos, a fin de mantener su integridad y funcionamiento.</p> | <p>Tendencias en las presiones provenientes de la conversión de hábitats, contaminación, especies invasoras, cambio climático, sobreexplotación e impulsores subyacentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el peligro de extinción de corales y peces de los arrecifes (A) • Tendencias en los impactos del cambio climático en el peligro de extinción (B) • Tendencias en la situación de los arrecifes de coral (B) • Tendencias en la extensión y el ritmo de desplazamiento de los límites de los ecosistemas vulnerables (B) • <i>Tendencias en los efectos climáticos sobre la composición de las comunidades (C)</i> • <i>Tendencias en los efectos climáticos sobre las tendencias de población (C)</i> |
| <p>Objetivo estratégico C: Mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética</p> | |
| <p>Meta 11 - Para 2020, al menos el 17 por ciento de las zonas terrestres y de aguas continentales y el 10 por ciento de las zonas marinas y costeras, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se conservan por medio de sistemas de áreas protegidas administrados de manera eficaz y equitativa, ecológicamente representativos y bien conectados y otras medidas de conservación eficaces basadas en áreas, y están integradas en los paisajes terrestres y marinos más amplios.</p> | <p>Tendencias en la cobertura, situación, representatividad y eficacia de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la extensión de las zonas marinas protegidas, la cobertura de las áreas clave de biodiversidad y la eficacia de su gestión (A) • Tendencias en la situación de las áreas protegidas y/o en la eficacia de su gestión, incluyendo una gestión más equitativa (A) (decisión X/31) • Tendencias en la cobertura representativa de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas, incluyendo lugares de especial importancia para la diversidad biológica y sistemas terrestres, marinos y de aguas continentales (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en la conectividad de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas integrados en paisajes terrestres y marítimos (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • <i>Tendencias en la provisión de servicios de ecosistemas y en la distribución equitativa de los beneficios derivados de las áreas protegidas (C)</i> |

| | |
|--|---|
| <p>Meta 12 - Para 2020, se habrá evitado la extinción de especies en peligro identificadas y su estado de conservación se habrá mejorado y sostenido, especialmente para las especies en mayor declive.</p> | <p>Tendencias en la abundancia, distribución y peligro de extinción de especies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la abundancia de determinadas especies (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (indicador de la CNULD) • Tendencias en el peligro de extinción de especies (A) (decisiones VII/30 y VIII/15) (indicador 7.7 de los ODM) (utilizado también por la CMS) • Tendencias en la distribución de determinadas especies (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) (utilizado también por la CNULD) |
| <p>Meta 13 - Para 2020, se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural, y se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética.</p> | <p>Tendencias en la diversidad genética de las especies</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad genética de plantas cultivadas, así como de las poblaciones de animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • <i>Tendencias en la diversidad genética de determinadas especies (C)</i> |
| | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el número de mecanismos de ejecución de políticas eficaces implantados para reducir la erosión genética y salvaguardar la diversidad genética relativa a los recursos genéticos de la flora y la fauna (B) |
| <p>Objetivo estratégico D: Aumentar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para todos</p> | |
| <p>Meta 14 - Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables.</p> | <p>Tendencias en la distribución, situación y sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la proporción de recursos totales de agua potable utilizados (A) (indicador 7.5 de los ODM) • Tendencias en la proporción de la población que hace uso de servicios hídricos mejorados (A) (indicadores 7.8 y 7.9 de los ODM) • Tendencias en los beneficios para la humanidad derivados de determinados servicios de los ecosistemas (A) • Tendencias en la población y tendencias en el peligro de extinción de las especies que proporcionan servicios de los ecosistemas (A) • Tendencias en el suministro de múltiples servicios de los ecosistemas (B) • Tendencias en los valores económicos y no económicos de determinados servicios de los ecosistemas (B) • Tendencias en la salud y el bienestar de las comunidades que dependen directamente de los bienes y servicios de los ecosistemas locales (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • Tendencias en las pérdidas económicas y humanas ocasionadas por la alteración de los recursos hídricos o desastres relacionados con los recursos naturales (B) • Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: composición de los alimentos (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) • <i>Tendencias en la incidencia de enfermedades zoonóticas emergentes (C)</i> • <i>Tendencias en la riqueza incluyente (C)</i> |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en la contribución nutricional de la biodiversidad: consumo de alimentos (C) (decisiones VII/30 y VIII/15)</i> • <i>Tendencias en la prevalencia de la malnutrición infantil en niños menores de cinco años (C) (indicador 1.8 de los ODM)</i> • <i>Tendencias en los conflictos derivados de los recursos naturales (C)</i> • <i>Tendencias en las condiciones de determinados servicios de los ecosistemas (C)</i> • <i>Tendencias en la capacidad biológica (C)</i> |
| <p>Meta 15 - Para 2020, se habrá incrementado la resiliencia de los ecosistemas y la contribución de la diversidad biológica a las reservas de carbono, mediante la conservación y la restauración, incluida la restauración de por lo menos el 15 por ciento de las tierras degradadas, contribuyendo así a la mitigación del cambio climático y a la adaptación a este, así como a la lucha contra la desertificación.</p> | <p>Tendencias en la cobertura, situación, representatividad y eficacia de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la extensión de los ecosistemas degradados que se han restaurado o están en proceso de restauración (B) <p>Tendencias en la distribución, situación y sostenibilidad de los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano equitativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias en la extensión y condiciones de los hábitats que aportan almacenamiento de carbono (A) <p>Tendencias en la cobertura, situación, representatividad y eficacia de las áreas protegidas y otros enfoques basados en áreas</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Tendencias en la población de especies dependientes de los bosques en el marco de bosques sometidos a restauración (C)</i> |
| <p>Meta 16 - Para 2015, el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización estará en vigor y en funcionamiento, conforme a la legislación nacional.</p> | <p>Tendencias en el acceso y la participación equitativa en los beneficios de los recursos genéticos</p> <ul style="list-style-type: none"> • El indicador de APB se especificará en el proceso de APB (B) |
| <p>Objetivo estratégico E: Mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidad</p> | |

| | |
|---|--|
| <p>Meta 17 - Para 2015, cada Parte habrá elaborado, habrá adoptado como un instrumento de política y habrá comenzado a poner en práctica una estrategia y un plan de acción nacionales en materia de diversidad biológica eficaces, participativos y actualizados.</p> | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la aplicación de las Estrategias y planes de acción nacionales sobre la diversidad biológica, incluyendo su desarrollo, integridad, adopción y ejecución (B) |
| <p>Meta 18 - Para 2020, se respetan los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales de las comunidades indígenas y locales pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, y su uso consuetudinario de los recursos biológicos, sujeto a la legislación nacional y a las obligaciones internacionales pertinentes, y se integran plenamente y reflejan en la aplicación del Convenio con la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en todos los niveles pertinentes.</p> | <p>Tendencias en la integración de la biodiversidad, los servicios de los ecosistemas y la participación en los beneficios en el marco de la planificación, la formulación y aplicación de políticas y los incentivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en los cambios en el uso de la tierra y su tenencia en los territorios tradicionales de las comunidades indígenas y locales (B) (decisión X/43) • Tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (B) (decisión X/43) |
| | <p>Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en el respeto de los conocimientos y prácticas tradicionales por medio de su plena integración, salvaguardias y la participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación nacional del Plan Estratégico (B) |
| | <p>Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la diversidad lingüística y en el número de hablantes de las lenguas indígenas (B) (decisiones VII/30 y VIII/15) |
| <p>Meta 19 - Para 2020, se habrá avanzado en los conocimientos, la base científica y las tecnologías referidas a la diversidad biológica, sus valores y funcionamiento, su estado y tendencias y las consecuencias de su pérdida, y tales conocimientos y tecnologías serán ampliamente compartidos, transferidos y aplicados.</p> | <p>Tendencias en la facilidad de acceso a los conocimientos tradicionales/científicos/técnicos y su aplicación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tendencias en la cobertura de las evaluaciones submundiales pertinentes a las políticas generales, incluida la creación de capacidad y la transferencia de conocimientos conexas, junto con las tendencias en la incorporación en las políticas (B) • <i>Número de inventarios de especies que se mantienen y utilizan para aplicar el Convenio (C)</i> |

Meta 20 - Para 2020, a más tardar, la movilización de recursos financieros para aplicar de manera efectiva el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 provenientes de todas las fuentes y conforme al proceso refundido y convenido en la Estrategia para la movilización de recursos debería aumentar de manera sustancial en relación con los niveles actuales. Esta meta estará sujeta a cambios según las evaluaciones de recursos requeridos que llevarán a cabo y notificarán las Partes.

Tendencias en la movilización de recursos financieros

- Indicadores acordados en la decisión X/3 (B)

Anexo III

Indicadores para medir el progreso hacia las metas pertinentes de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Indicadores de Desarrollo del Milenio de la División de Estadísticas de la ONU: http://unstats.un.org/unsd/mi/mi_worldmillennium_new.asp,
<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Default.aspx>